



Fondo para la Consolidación de la Paz

<p>Título del proyecto:</p> <p>1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto</p>	<p>Organización de las Naciones Unidas receptora: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres; Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD; y Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA</p>										
<p>Contacto local del proyecto: María Machicado, Representante Reyna De León, Oficial de Programa Nacional Ana Grace Cabrera, Coordinadora Mujeres, Paz y Seguridad Dirección: Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 12 Teléfono: (502) 23328700 Direcciones electrónicas: maria.machicado@unwomen.org reyna.deleon@unwomen.org ana.cabrera@unwomen.org</p>	<p>Asociados del programa:</p> <p>Socios del Estado: Ministerio Público y Procuraduría de los Derechos Humanos</p> <p>Sociedad civil: Diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos de las mujeres, sus redes nacionales y supranacionales</p>										
<p>Número de proyecto: A ser completado por la Oficina del Fondo para la Consolidación de la Paz</p>	<p>Ubicación del proyecto: Guatemala</p>										
<p>Descripción del proyecto:</p> <p>En el marco de la Iniciativa de Promoción de Género del Fondo para la Consolidación de la Paz, y en concordancia con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, este proyecto tendrá como alcance: a) el apoyo a las reformas legales y políticas para avanzar la participación política de las mujeres; b) el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio Público, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la sociedad civil para la reparación jurídica y psicosocial de las sobrevivientes de violencia sexual en situaciones de conflicto y postconflicto; c) el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, sus organizaciones y sus redes nacionales y supranacionales en la construcción de la paz y el estado de derecho; y d) el fortalecimiento de las iniciativas locales para el abordaje de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Costo total del proyecto: US1,000,000 Financiamiento: Iniciativa de Promoción de Género del Fondo para la consolidación de la paz</p> <p style="text-align: center;">Desglose por Organización de Naciones Unidas receptoras</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr style="background-color: #e1f5fe;"> <th style="text-align: left;">Organización de Naciones Unidas</th> <th style="text-align: right;">Fondos totales asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNFPA</td> <td style="text-align: right;">\$ 210,790</td> </tr> <tr> <td>PNUD</td> <td style="text-align: right;">\$ 240,750</td> </tr> <tr> <td>ONU Mujeres</td> <td style="text-align: right;">\$ 548,460</td> </tr> <tr style="background-color: #e1f5fe;"> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$1,000,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fecha de inicio del proyecto y duración: 24 meses a partir de la firma del Documento de Proyecto, estimados desde noviembre de 2013 a octubre de 2015</p>	Organización de Naciones Unidas	Fondos totales asignados	UNFPA	\$ 210,790	PNUD	\$ 240,750	ONU Mujeres	\$ 548,460	Total	\$1,000,000
Organización de Naciones Unidas	Fondos totales asignados										
UNFPA	\$ 210,790										
PNUD	\$ 240,750										
ONU Mujeres	\$ 548,460										
Total	\$1,000,000										
<p>Puntuación de marcador de género: 3</p>											
<p>Área(s) globales de prioridad y resultados del Fondo para la Consolidación de la Paz a las que responde el proyecto nacional:</p> <p>Área de prioridad 1. Apoyo a la aplicación de los acuerdos de paz y diálogo político Resultado 2. El sistema judicial se fortalecerá mediante equipamiento, provisión de personal y formación de los</p>											

juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalismo, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma inclusiva de la ley con el fin de fortalecer el estado de derecho.

Área de prioridad 2. Promover la convivencia y resolución pacífica de conflictos

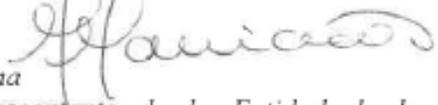
Resultado 8. Las mujeres se empoderan para superar las dificultades específicas del postconflicto (por ejemplo la seguridad física y económica, la participación política) y para ponerle fin a la violencia de género y a la discriminación.

Resultados y actividades clave del proyecto nacional:

Párrafo que explique los detalles esenciales del programa/proyecto

En el marco de la Iniciativa para la Promoción de Género, GPI por sus siglas en inglés, del Fondo para la Consolidación de la Paz, por medio del Proyecto **1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto**, proporcionará asistencia técnica y política para fortalecer las capacidades de las comisiones del Congreso más relevantes, en el diseño, negociación, promoción y fiscalización de leyes relativas a la promoción de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, en cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad – particularmente la 1325 y la 1820, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, y la Convención para la Eliminación del Racismo y la Discriminación, CERD por sus siglas en inglés; así mismo, para fortalecer las capacidades de las instituciones del sistema de justicia para investigar, procesar y enjuiciar las violaciones de los derechos humanos relacionadas con los delitos sexuales cometidos durante el conflicto y casos de violencia sexual en la actualidad; para ampliar los servicios de reparación en El Quiché y las Verapaces en donde existe una concentración de mujeres indígenas afectadas por el conflicto que no han tenido acceso previo; e invertirá en el liderazgo de las mujeres defensoras de los derechos humanos y las mujeres en la política, sus organizaciones y sus redes supranacionales se han fortalecido para la construcción de la paz, la justicia, la seguridad y la democracia en colaboración con los Estados partes.

La teoría de cambio del proyecto se basa en que al reformar las leyes, fortalecer a las instituciones de justicia y ampliar el acceso de las mujeres a la reparación jurídica y psicosocial, fortalecer el liderazgo de las mujeres, ampliar su participación en los procesos de toma de decisión, así como crear espacios para su interlocución con las instituciones estatales relevantes, y apoyar para que las comunidades y los gobiernos locales aborden la violencia contra las mujeres, *el proyecto contribuirá al cumplimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que llama a los estados miembros a proteger a mujeres y niñas de la violencia sexual durante el conflicto y acabar con la impunidad relacionada, a potenciar el liderazgo de las mujeres en construcción de paz y a incrementar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles.*

Cubierta del Proyecto <i>(para proyectos financiados por el componente de Respuesta Inmediata, IRF por sus siglas en inglés)</i>	
Organización(es) de Naciones Unidas receptoras (s)	
<p><i>Valerie Julliard</i></p>  <p><i>Firma</i> <i>Coordinadora Residente y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>	<p><i>Alberto Brunori</i></p>  <p><i>Firma</i> <i>Representante de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, OACDH</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>
<p><i>Valerie Julliard</i></p>  <p><i>Firma</i> <i>Representante a.i. del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>	<p><i>María Machicado</i></p>  <p><i>Firma</i> <i>Representante de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres</i></p>  <p><i>Fecha y sello</i></p>
<p>Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, PBSO por sus siglas en inglés</p> <p><i>Judy Cheng-Hopkins</i></p> <p><i>Firma</i> <i>Secretaria General Adjunta para el Apoyo a la Consolidación de la Paz</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>	<p>En representación del Gobierno de Guatemala, Ministerio de Relaciones Exteriores</p>   <p><i>Firma</i> <i>Iván Espinoza Farfán</i> <i>Viceministro de Relaciones Exteriores</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>
En representación de los socios del Estado	
<p>Ministerio Público, MP</p> <p><i>Claudia Paz y Paz Bailey</i></p>   <p><i>Firma</i> <i>Fiscal General, Guatemala</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>	<p>Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH</p> <p><i>Jorge De León Duque</i></p>   <p><i>Firma</i> <i>Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>

Componente 1: Análisis de situación

Los países que han sufrido conflictos armados comparten una historia de desigualdad, de dificultades políticas, de impunidad y de enfrentamientos sociales. La violencia sexual contra las mujeres, una violación de los derechos humanos que por largo tiempo ha sido acallada, que no se contabiliza y está pendiente de ser atendida, se exacerba en situaciones de conflicto y postconflicto, tomando las formas más crueles y sistemáticas.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala (CEH) creada a raíz del conflicto interno, encontró que la violencia sexual se había extendido durante más de tres décadas de conflicto.ⁱ La CEH reconoce que existe un subregistro de casos de violencia sexual y reporta que 2.38 % de las 42,275 violaciones de los derechos humanos registradas corresponden a violencia sexual. Solo 285 de los 1,465 casos de violencia sexual denunciados en ese momento pudieron ser documentados por la Comisión. Hasta un 90 % de esos crímenes fueron cometidos por militares; 99 % en contra de las mujeres y 80 % en contra de mujeres indígenas de origen Maya. Investigaciones posteriores demostraron que los delitos sexuales contra mujeres y niñas fueron sistemáticamente perpetrados antes, durante y después de las masacres.ⁱⁱ Mientras que el vínculo entre la violación y otras formas de violencia sexual, la tortura y el genocidio ha sido claramente establecido por el Tribunal Penal Internacional para Yugoslavia y Ruanda, ninguno de los casos de delitos de carácter sexual durante el conflicto y post conflicto de Guatemala ha sido presentado a las cortes.

En el 2003, un grupo de mujeres defensoras de los derechos humanos, inició la recuperación de la memoria histórica de las sobrevivientes de la violencia sexual en situaciones de conflicto y postconflicto, generando conocimientos valiosos, herramientas y metodologías para abordar la violencia sexual y un incipiente movimiento político para “transformar las dolorosas experiencias en poderosas herramientas contra la impunidad”. Los logros de las mujeres guatemaltecas constituyen un avance en la agenda de la paz mundial. Los Acuerdos de Paz de 1996, incorporan compromisos para erradicar la violencia sexual, el racismo y la discriminación contra las mujeres, particularmente contra mujeres rurales e indígenas. Sus propuestas sobre los derechos de las mujeres en situaciones de refugio se incluyeron en los Cinco Compromisos de Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, con las Mujeres Refugiadasⁱⁱⁱ. Las mujeres guatemaltecas establecieron una plataforma nacional sobre los derechos de las mujeres a la propiedad y a la copropiedad de la tierra^{iv}. La participación de una representante^v en la elaboración de la Resolución 1325 llevó sus voces al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, UNSEC por sus siglas en inglés. La Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres^{vi} se está implementando y está siendo supervisada por las instituciones de Estado responsables. Por primera vez en la historia, las amenazas a una defensora de los derechos humanos han sido sancionadas^{vii}.

Sin embargo, la situación nacional continúa siendo crítica. Las mujeres representan sólo el 12 % de las personas electas para diputaciones en el Congreso y el 1.81 % de las alcaldías. A pesar de la reprogramación, la mayoría de los Acuerdos de Paz se encuentran pendientes de cumplimiento, el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres siguen aumentando mientras que la aplicación de la justicia continua siendo limitada, con 98 % de impunidad. El continuo de la violencia contra las mujeres, como consecuencia de la impunidad relacionada con violencia sexual durante el conflicto interno, se ha extendido hasta la actualidad, cuando 99 % de las mujeres privadas de libertad, han denunciado los abusos de la policía, de los cuales 75 % son por violencia sexual y 34 % se han clasificado como tortura. Los casos registrados de amenazas en contra de las defensoras de los derechos humanos han aumentado en 200 %, y sólo 5% de las recomendaciones del Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas

de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, han sido totalmente cumplidas. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, OACNUDH apoyan las iniciativas para hacer frente a estas situaciones.

Como actos pioneros para la preservación de la memoria histórica de las mujeres, los Festivales Mujeres y Guerra^{viii} han posicionado la violencia sexual en situaciones de conflicto y postconflicto en la agenda pública. En 2010, a través de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, el Sistema de las Naciones Unidas apoyó la demanda de justicia de las defensoras de las mujeres, convocando el Primer Tribunal Internacional de Conciencia sobre la Violencia Sexual contra las Mujeres en Guatemala. Conmemorando el décimo aniversario de la Resolución 1325, la Resolución 1820 y la Campaña del Secretario General Únete para poner fin a la violencia en contra de las mujeres, el jurado sancionó la falta de diligencia para investigar y perseguir los delitos sexuales^{ix} y la ausencia de políticas preventivas como un mensaje de permisividad e impunidad. Los casos presentados ante el Tribunal de Conciencia proporcionaron pruebas del continuo de la violencia sexual contra las mujeres hasta la actualidad, cuando el femicidio ha alcanzado el nivel más alto en la historia. Algunos de estos pueden ser los primeros casos de violencia sexual durante el conflicto armado en llegar a los tribunales nacionales e internacionales. Como parte del gran interés público resultante, varios funcionarios judiciales iniciaron estudios para prepararse mejor para las diligencias de estos casos.

Potenciando estos avances y con la finalidad de promover las leyes y políticas; fortalecer las acciones del Ministerio Público, de la Procuraduría de los Derechos Humanos y de la sociedad civil para la reparación jurídica y psicosocial de la violencia sexual en contextos de conflicto y postconflicto; para fortalecer la participación política de las mujeres y su liderazgo en la construcción de la paz; y para apoyar las iniciativas locales para abordar la violencia contra las mujeres, el proyecto 1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto propuesto en el marco de la de la Iniciativa para la Promoción de Género, GPI por sus siglas en inglés, integra los resultados de las consultas de las Naciones Unidas con las organizaciones estatales y de sociedad civil relevantes, incluyendo el Primer Intercambio sobre Mujeres, Paz y Seguridad organizado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, que hace coherente y complementa el Plan de Prioridades para Guatemala del Fondo para la Consolidación de la Paz, concentrando sus acciones para el avance en la implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad^x, particularmente la 1325, en concordancia con el Plan de Siete Compromisos de Acción del Secretario General que engloba las responsabilidades programáticas del Sistema de Naciones Unidas.

En junio de 1998, el gobierno de Guatemala y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, firmaron el acuerdo básico de cooperación que continúa vigente y cuyo principal propósito es enunciar las condiciones básicas de cooperación entre ambas instancias, aplicables en la implementación de la Iniciativa para la Promoción de Género, que se concretan en el **Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010 – 2014 suscrito entre la República de Guatemala y el Sistema de Naciones Unidas el 22 de junio del 2009, MANUD**. El proyecto **1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto** de la Iniciativa para la Promoción de Género responde particularmente al Área de Cooperación 5: Estado de derecho, justicia y seguridad del mencionado Marco de Asistencia.

COMPONENTE 2: Sección Narrativa: Justificación del proyecto

Sección 1: Importancia en la consolidación de la paz, enlace con el Plan de Prioridades y los resultados del Fondo para la Consolidación de la Paz, PBF por sus siglas en inglés

El Fondo para la Consolidación de la Paz y la Iniciativa para la Promoción de Género, GPI por sus siglas en inglés, corresponden al **Resultado 5 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010-2014** sobre el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia y la seguridad, promoviendo el cumplimiento de la ley y de los instrumentos internacionales, y una eficaz protección de los derechos humanos, la igualdad de género y el enfoque en la diversidad cultural, étnica y lingüística. La **sección 5.2.6** aborda específicamente, la necesidad de promover la **justicia de transición** centrada en las poblaciones más afectadas como las mujeres, los niños y los pueblos indígenas. Las necesidades de financiamiento para el resultado 5 se estimaron en US\$61.9 millones, aproximadamente 20% del total de Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Más adelante, las condiciones nacionales hicieron hincapié en la necesidad de profundizar y ampliar el trabajo predefinido dentro de este resultado, incluyendo la prórroga del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, y la identificación de retos adicionales.

1.1 Relevancia para la Consolidación de la Paz

Como país que ha experimentado 500 años de colonización y 36 años de conflicto, Guatemala está marcada por la opresión, desigualdad, tensión política, impunidad y confrontación social, enraizada en la sociedad civil y reproducida por las estructuras e instituciones estatales. La mayoría de la población es marginalizada y discriminada, y la violencia contra las mujeres es aceptada y perpetrada con impunidad. En este contexto, las mujeres de origen maya enfrentan la más agravada situación de racismo, violencia y discriminación

Más allá de la finalización del conflicto interno, los **Acuerdos de Paz de 1996** constituyen un poderoso instrumento para revertir los patrones históricos de exclusión y discriminación, reafirmar derechos fundamentales igualitarios para todos, reconocer la identidad y los derechos de los pueblos indígenas como la fundación de una nación unida, multiétnica, pluricultural y multilingüe, y fortalecer el poder civil.

Evidenciando el fuerte liderazgo de las mujeres guatemaltecas y su participación en la construcción de la paz, los Acuerdos de Guatemala están dentro de los “18 que han abordado la violencia sexual en 10 situaciones de conflicto” de los 300 acuerdos de paz para 45 conflictos en los 20 años después del final de la Guerra Fría.

Los compromisos de los acuerdos para avanzar los derechos de las mujeres y su participación en la construcción de la “paz firme y duradera” de Guatemala han informado la consolidación de redes supranacionales entre las guatemaltecas sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos, particularmente violación sexual, y otros movimientos mundiales de mujeres y defensoras de derechos humanos. La participación de las guatemaltecas en la negociación de los Acuerdos de Paz permeó la construcción de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325 a través de su delegada a las discusiones globales con las mujeres líderes de la sociedad civil.

A pesar de estos históricos e irrenunciables compromisos para la paz, las causas originales del conflicto permanecen parcialmente abordadas por las sucesivas administraciones estatales que no han logrado progresos aceptables hacia la prevalencia del estado de derecho. Los movimientos para la consolidación de la paz, particularmente las organizaciones de mujeres, han documentado los débiles avances para el alcance de la igualdad, la cohesión social, la reconciliación y la justicia.

El gobierno de Guatemala y el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz también han reconocido que disposiciones importantes relativas a la reforma de la justicia y la seguridad aún no se han cumplido. Esto compromete severamente los

esfuerzos generales para la consolidación de la paz en Guatemala.

Como parte de los **principales instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos**, Guatemala ha desarrollado leyes nacionales sobre la igualdad de género y etnia, así como ha establecido instituciones estatales para asegurar los derechos humanos de las mujeres, incluyendo los de las mujeres. El artículo cuatro de la **Constitución** reconoce que “En Guatemala todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.” El marco legal para garantizar los derechos de las mujeres incluye **leyes sobre la dignidad y la promoción integral de las mujeres; la prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar, contra el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, y contra la violencia sexual, la explotación y la trata de personas.**

En materia de **seguridad**, el Estado de Guatemala ha desarrollado normativa clave para la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, entre los cuales la **Política Nacional de Seguridad, PNS, del 2012**, que responde a los principios y normas contenidos en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, y a los **instrumentos internacionales ratificados por Guatemala**. El principio orientador sobre la inclusión de género de la PNS asume el compromiso estatal de promover la equidad de género y el enfoque incluyente, con énfasis en la reducción de niveles de violencia intrafamiliar y femicidio, y el de participación comunitaria resalta la necesidad de la participación y compromiso de todos los ciudadanos y los actores.

El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz del 2012, cuyo fin es “provocar una reforma profunda del régimen político y de derecho, a la vez que fomente una cultura de paz, respeto y solidaridad entre ciudadanos, comunidades y pueblos” incluye principio orientador la equidad de género, entendida como “que hombres y mujeres por igual tendrán la misma oportunidad de encontrar en el Pacto una herramienta para el mejoramiento de su calidad de vida, para lo cual se incorporan medidas específicas que compensen las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres”.

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, PNPDIM, y el **Plan de Equidad de Oportunidades, PEO, 2008-2023**, contienen estrategias para “garantizar la aplicación, efectividad, cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales, internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.”

A pesar de este importante progreso, el total cumplimiento de **los instrumentos internacionales** de derechos humanos, especialmente la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, **CEDAW** por sus siglas en inglés, y la Convención para la Eliminación del Racismo y la Discriminación, **CERD** por sus siglas en inglés, es una tarea pendiente para consolidar los avances hacia la igualdad de género y la garantía de derechos y oportunidades igualitarios para las mujeres, especialmente las mujeres indígenas, en todas las áreas del desarrollo.

El mayor reto para avanzar hacia la igualdad de género de jure y de facto, es cerrar la brecha marcada entre los compromisos asumidos por el Estado y la discriminación e impune violencia que las mujeres experimentan a diario en sus vidas, especialmente las mujeres indígenas.

Las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, particularmente las resoluciones **1325 y 1820**, son una plataforma poderosa contra la impunidad y para asegurar la participación de las mujeres en el restablecimiento de las instituciones y comunidades y el mantenimiento de la paz, sin embargo, pocas instituciones estatales están avanzando en la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad y no hay un plan para implementar la

1325.

1.1.1 Impacto del conflicto interno en las áreas de intervención propuestas

Mientras que la Iniciativa para la Promoción de Género incorpora acciones de ámbito nacional, se propone que las acciones para ampliar el acceso de las mujeres sobrevivientes de violencia relacionada con el conflicto y postconflicto a procesos de reparación psicosocial se concentren en dos áreas geográficas de comunidades indígenas afectadas por el conflicto, **Quiché y Las Verapaces**, para responder a varias recomendaciones sobre la construcción de la paz, la igualdad, la seguridad y el Estado de Derecho de los Comités para el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional para la Eliminación del Racismo y la Discriminación, la Convención contra la Tortura, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; y la Convención de los Derechos del Niño.^{xi}

En esta área se registró un mayor número de violaciones de los derechos humanos perpetradas por los grupos de autodefensa civil organizados por las fuerzas armadas, conocidos como Patrullas de Autodefensa Civil, PAC: 59% en Quiché; 1% en Baja Verapaz y 7% en Alta Verapaz.^{xii} Esto coincide con los registros de violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas armadas en esos territorios: Quiché 46 %, Alta Verapaz 9 % y Baja Verapaz 5%^{xiii}.

Mayas de las comunidades K'iche^{xiv}, Q'eqchi^{xv} e Ixil^{xvi} residen en esta área de intervención. Según registros de la CEH, estas comunidades reportaron un mayor número de violaciones a los derechos humanos: 32% los K'iches, seguidos de los Q'eqchi's (13%) e Ixiles (11%). El Reporte Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI,^{xvii} informa que los actos colectivos de represión resultaron en el desplazamiento masivo de hasta el 80% de la población de esas áreas, que se convirtieron en refugiados en México y retornaron posteriormente en el marco de los retornos colectivos y organizados apoyados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.

La mayoría de los actos de persecución incluyeron la violación sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres. Durante la huída a lugares seguros las mujeres también fueron objeto de ataques sexuales. Como la violencia sexual relacionada con el conflicto sigue siendo un tabú, la mayoría de las sobrevivientes de violencia sexual en las áreas de intervención han tenido poco o ningún acceso a la atención y la reparación. (ver anexo 1)

Potenciando las acciones de las mujeres para la consolidación de la paz a través del proyecto 1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto en el marco de la Iniciativa para la Promoción de Género

Como se indica en el Análisis de Situación, página 1, en el 2003, tres grupos regionales de mujeres se embarcaron en un proceso colectivo de recuperación de su memoria como mujeres sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto, transformando sus experiencias en acciones para quebrar la impunidad y desencadenar procesos colectivos de sanación. Estos grupos incluyeron Kaqchikeles de Chimaltenango^{xviii}, con poca o ninguna experiencia asociativa; Q'eqchi's del Valle del Polochic^{xix} cuyas identidades estaban ligadas a haberse convertido en viudas durante el conflicto. Algunas de ellas participaban en *la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA*; y mujeres indígenas de Huehuetenango,^{xx} incluyendo mujeres de las comunidades Chuj y Mam y mujeres retornadas de la Organización de Mujeres Retornadas y Refugiadas Mamá Maquín, **Mamá Maquín**, cuyas identidades estaban más ligadas a los retornos colectivos que a su origen étnico. Ellas fueron apoyadas por un consorcio de defensoras de los derechos humanos de las mujeres formado por **Actoras de Cambio**, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, **ECAP**, y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, **UNAMG**, con la participación regional de **Kaqla** y Mama Maquín.

Esta experiencia generó conocimiento valioso, incluyendo la publicación del primer estudio a profundizar sobre la violencia sexual contra mujeres durante el conflicto armado, Tejidos que lleva el alma, que provee herramientas y metodologías para abordar la violencia sexual desde una perspectiva de las mujeres, incorporando elementos de la cosmovisión Maya.

Junto a otras organizaciones defensoras de los derechos humanos como la Consejería de Proyectos, **PCS** por sus siglas en inglés, el Centro de Acción Legal en Derechos Humanos, **CALDH**, el

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, **ICCPG**, las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres propiciaron un incipiente pero poderoso movimiento político que ha provisto evidencia del liderazgo de las mujeres en la construcción de la paz, ha tomado pasos públicos para construir consciencia sobre el impacto del conflicto interno en las mujeres, sus familias y sus comunidades y ha avanzado propuestas para la no repetición de los actos de represión sistemática y de tortura en contra de las mujeres y sus comunidades a través de la violación y otras formas de violencia contra las mujeres.

Apoyados por **Actoras de Cambio** y la **Defensoría de la Mujer Indígena**, los Festivales Internacionales Mujeres y Guerra dieron voz pública a las mujeres sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto. El primer Festival emitió la Declaración Política del 2008 sobre Mujeres y Guerra. Conocido como la Declaración de Huehuetenango, este documento afirma los derechos de las sobrevivientes a la reparación y demanda la no repetición de los crímenes cometidos en su contra durante el conflicto interno. Otro Festival se realizó en 2009 para el lanzamiento de la Campaña del Secretario General Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, donde se estableció el dialogo con instancias gubernamentales enfocándose en el objetivo cinco de la Campaña sobre la prevención y sanción de la violencia sexual en situaciones de conflicto, políticas para la promoción de la paz y la seguridad con adecuado financiamiento y la implementación de mecanismos de protección para prevenir la violación sistemática. El tercer Festival se llevó a cabo en el 2010, con la participación de redes internacionales de mujeres constructoras de paz, para fortalecer las alianzas y compartir experiencias en reparación y justicia social.

En el 2011, el Primer Tribunal Internacional de Conciencia sobre la Violencia Sexual contra las Mujeres en Guatemala fue organizado por la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, **UNAMG**, Mujeres Transformando el Mundo, **MTM**, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, **CONAVIGUA**, el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, **ECAP** y **La Cuerda**. Ahí, las mujeres presentaron sus casos ante el Jurado de Conciencia, que sancionó la falta de diligencia para la investigación y la persecución de los crímenes sexuales y emitió recomendaciones para el avance de los derechos de las mujeres, en cumplimiento con las Resoluciones 1325 y 1820. Esto desencadenó el interés judicial para actualizar sus conocimientos en la aplicación de las normas nacionales e internacionales en el potencial manejo legal de estos casos. Mientras que algunas mujeres han escogido buscar la reparación a través de la justicia social, otras están preparándose para presentar sus casos ante las cortes.

Las organizaciones de mujeres, especialmente la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, **UNAMG**, han **monitoreado el cumplimiento de los compromisos hacia las mujeres contenidos en los Acuerdos de Paz** y han producido reportes escritos sobre la posición de las mujeres tales como la publicación sobre las luchas y la situación de las mujeres 13 años después de (la firma de) los Acuerdos de Paz^{xxi}.

Compuesta por 19 organizaciones de derechos humanos, la **Coalición Nacional sobre la Corte Pena Internacional** ha jugado un papel pivotal en la promoción de la adhesión de Guatemala al **Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional**. Después de la adhesión,^{xxii} la Coalición ha desarrollado formación a funcionarios estatales, particularmente del sector justicia, así como acciones de información pública y disseminación de los avances en materia de justicia de género a partir que Guatemala se convirtió en el 121 estado miembro del Estatuto.

En seguimiento a estas iniciativas y de acuerdo con el Resultado 3, el programa invertirá en el fortalecimiento del liderazgo de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres, las mujeres en la política y en la administración pública, sus organizaciones, y sus redes supranacionales, para la construcción de la paz, la justicia, la seguridad y la democracia, en colaboración con las instituciones estatales. Este resultado responde particularmente a los principios rectores de la **Política Nacional de Seguridad y del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz**, así como a la **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres**, que enfatiza que: “la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de toma de decisiones no es sólo una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que sus intereses se tengan en cuenta. Sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de sus puntos de vista a todos los niveles del proceso de toma de decisiones, no se podrán conseguir los objetivos de la igualdad, desarrollo y paz”.

El proyecto 1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto en el marco de la Iniciativa para la Promoción de Género y las acciones estatales para la implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad

Un creciente interés en las resoluciones sobre mujeres, paz y seguridad ha sido notado desde el 2012, ya que Guatemala, además de convertirse en el 121 estado miembro del Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional, es miembro temporal del Consejo de Seguridad para el período 2012-2013 y estuvo a cargo de la presidencia *pro tempore* en octubre del 2012, cuando se emitió, bajo su liderazgo, la Declaración Presidencial del Consejo de Seguridad en relación al examen sobre “Las mujeres, la paz y la seguridad”, llamando a cumplir plenamente las obligaciones en virtud de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo, así como a aumentar la participación, la representación y la implicación de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos y la construcción de la paz, eliminando los obstáculos para su participación en todos los niveles.

La Declaración llama además a eliminar los obstáculos para el acceso de las mujeres a la justicia, condenando firmemente las violaciones a los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto, particularmente la violencia sexual, la violencia basada en el género, los asesinatos y las mutilaciones, instando a que se ponga fin de inmediato a tales actos.

Los resultados del debate abierto del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, organizado por Guatemala, informados al Secretario General a través de la carta del representante ante las Naciones Unidas del 2 de octubre del 2012, afirma que la aplicación de la resolución 1325 depende de la firme colaboración entre los estados miembros, las instituciones de seguridad regionales e internacionales y la sociedad civil, resaltando particularmente tres temas, a saber, la aplicación de los acuerdos de paz, resaltando el papel de las organizaciones de mujeres como partícipes directas de los mecanismos de aplicación y en el fomento de la rendición de cuentas; las transiciones de las Naciones Unidas, incluida la reducción de misiones, expresando preocupación por la relación entre esta reducción y la caída de los niveles de financiación y atención a los compromisos de igualdad de género y en los niveles de seguridad y protección de la mujer; .

En el marco de la construcción de la paz y el estado de derecho en Guatemala, entre las **instancias e instituciones estatales** que han promovido acciones para la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, especialmente la 1325 y la 1820, están:

- a) la **Comisión de la Mujer del Congreso de la República**, que ha llamado a la implementación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la búsqueda de justicia para las mujeres afectadas por el conflicto y al promover propuestas para avanzar en la paridad de la representación de mujeres, hombres y pueblos indígenas en posiciones de elección y de nominación, propuestas incorporadas a la *Agenda Legislativa para el Avance de las Mujeres de la Séptima Legislatura*;
- b) el **Ministerio Público, MP**, que emitió la instrucción general General 2-2012 sobre la investigación y persecución penal de la violencia sexual contra mujeres durante el conflicto;
- c) la **Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH**, que ha fortalecido sus acciones para promover, resguardar y adelantar los derechos humanos de las mujeres, así como el acompañamiento a acciones para la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- d) la **Mesa Interinstitucional para la Implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, MIMPAZ**, que se estableció en el 2012. Compuesta por diez instituciones estatales,^{xxiii} la MIMPAZ ha facilitado la construcción de propuestas del Estado de Guatemala al Consejo de Seguridad y la elaboración del borrador de Plan de Acción Nacional 1325 que facilitará las intervenciones concertadas y coordinadas de las instancias estatales de seguridad y justicia para la implementación de las resoluciones; y
- e) la **Policía Nacional Civil**, que ha promovido el análisis de género y la perspectiva de igualdad de género en el proceso de reforma institucional y ha incorporado la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en procesos de formación y difusión de las políticas institucionales de cero tolerancia al abuso y el acoso sexual, así como en la asistencia y acompañamiento que se entrega a las sobrevivientes de violencia a través del número telefónico de auxilio y las Oficinas de Atención a la Víctima;

Potenciando estas iniciativas, según el **resultado esperado 1**, el proyecto permitirá la provisión de apoyo técnico y político para fortalecer **las capacidades de las comisiones del Congreso más relevantes, para el diseño, negociación, promoción y fiscalización de leyes relativas a la promoción de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, en el diseño, adopción, implementación y monitoreo de leyes para el avance de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, incluyendo el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, particularmente la 1325 y 1820, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, y la Convención Internacional para la Eliminación del Racismo y la Discriminación.**

Igualmente, a partir del resultado esperado 2 se fortalecerán las capacidades de las instituciones del sistema de justicia para investigar, procesar y enjuiciar casos de violencia sexual cometida contra las mujeres durante el conflicto y el postconflicto, así como, la coordinación entre la Procuraduría de los Derechos Humanos y las instituciones de seguridad y justicia para facilitar y fortalecer la aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos, asegurando, protegiendo y avanzando los derechos de la mujeres.

Reconociendo su rol vital, a través del resultado esperado 3 del proyecto, se potenciará el liderazgo de las mujeres defensoras de los derechos humanos y las mujeres en la política, sus organizaciones y sus redes supranacionales para la construcción de la paz, la justicia, la seguridad y la democracia en colaboración con los Estados partes, en colaboración con las instancias estatales, incluyendo el intercambio a través de la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, MIMPAZ, para facilitar la formalización del proyecto de Plan Nacional de Acción 1325 y en la promoción de la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto.

1.2 El plan de prioridades del Fondo para la Consolidación de la Paz y el proyecto 1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto en el marco de la Iniciativa para la Promoción de Género

La primera reunión del Comité Conjunto de Dirección del Fondo para la Consolidación de la Paz, PBF por sus siglas en inglés, se llevó a cabo el 14 de julio de 2011, para establecer formalmente los Comités de Dirección y Técnico y aprobar el marco general para la implementación del Fondo para la Consolidación de la Paz en Guatemala, que incluye cuatro programas conjuntos a ser desarrollados durante el período de tres años del Fondo para la Consolidación de la Paz. En línea con el espíritu de la Iniciativa para la Promoción de Género y de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el proyecto **1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto** complementa el marco general del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Liderado por ONU Mujeres, el proyecto **1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto** en el marco de la Iniciativa para la Promoción de Género se enfocará en dos elementos claros para el avance de la igualdad de género: 1) **erradicar la impunidad y prevenir la violencia sexual contra las mujeres** y 2) **fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la administración pública**, agregando valor a las acciones planificadas para responder a las siguientes áreas de prioridad del Fondo para la Consolidación de la Paz:

Área de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la implementación de los Acuerdos de Paz y al Diálogo Político, *Resultado 2* sobre el fortalecimiento del sistema judicial y la reforma legislativa incluyente para la prevalencia

del estado de derecho, a) ampliando^{xxiv} la agenda legislativa de seguridad y justicia para hacer frente a los riesgos específicos que enfrentan las mujeres relacionados con la continuidad de la violencia sexual durante el conflicto a la actual situación de postconflicto b) fortaleciendo^{xxv} la capacidad de las instituciones de justicia para juzgar y sancionar los delitos sexuales cometidos contra las mujeres durante el conflicto; y c) ampliando la capacidad del Estado para abordar la violencia contra las mujeres, especialmente la violencia sexual relacionada con el conflicto, en dos áreas afectadas por el conflicto guatemalteco^{xxvi}.

Las acciones del proyecto **1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto** la Iniciativa para la Promoción de Género en el marco del Área de Prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz potenciarán las intervenciones conjuntas de las Naciones Unidas a través del Plan de Prioridades del Fondo para la Consolidación de la Paz, que está dirigido a fortalecer las capacidades generales del Ministerio de Gobernación y el **Ministerio Público**. Estas acciones serán acompañadas por la **Procuraduría de los Derechos Humanos**, cuyo mandato constitucional de promover, proteger y avanzar los derechos humanos facilitando la eficaz y ágil administración de los derechos humanos, investigando y denunciando prácticas administrativas dañinas y violaciones de derechos humanos y emitiendo recomendaciones públicas o privadas para abordar esas prácticas, es clave para el alcance de los objetivos de la Iniciativa para la Promoción de Género.

Área de prioridad 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Promover la convivencia y resolución pacífica de los conflictos, Resultado 8 sobre el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia de género y la discriminación^{xxvii}, a) fortaleciendo las capacidades de las defensoras de los derechos de las mujeres, sus organizaciones y redes supranacionales; b) apoyando su diálogo y la colaboración con las instituciones del Estado; c) generando, compartiendo y difundiendo los conocimientos relativos a mujeres, paz y seguridad; d) promoviendo la participación de las mujeres en la política y la administración pública; e) apoyando las estrategias conjuntas de las instituciones estatales, las autoridades y gobiernos locales y la ciudadanía para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres.

Estas acciones del proyecto **1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto** en el marco de la Iniciativa para la Promoción de Género en el marco del Área de Prioridad del Fondo para la Consolidación de la Paz están orientadas a apoyar las acciones de justicia de transición.

Al promover los derechos de las mujeres a la seguridad y la justicia, a la participación en la toma de decisiones, y al abordar la situación de las mujeres sobrevivientes de delitos sexuales en situaciones de conflicto y postconflicto, el Proyecto responde a los siguientes compromisos del Secretario General del **Plan de siete compromisos para avanzar la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:**

Compromiso 5 para que las mujeres participen plenamente en la gobernanza postconflicto como actoras cívicas, representantes elegidas y responsables de tomar decisiones en las instituciones públicas, incluso mediante medidas especiales de carácter temporal como las cuotas.

Las acciones del Proyecto relacionadas al Compromiso 5

Para promover una mayor presencia de mujeres en posiciones de liderazgo designadas y elegidas, la Iniciativa para la Promoción de Género, según su **resultado esperado 1**, apoyará la implementación de la Agenda Legislativa para el Avance de las Mujeres, en particular el proyecto de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos^{xxviii} para alcanzar la paridad y alternabilidad en la representación de mujeres, hombres y pueblos indígenas en todos los puestos de elección; y el seguimiento al cumplimiento de la reforma al Código Municipal que regula la instalación de Oficinas Municipales de la Mujer en el total de las municipalidades del país con financiamiento y recursos humanos adecuados; y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en cargos públicos por

medio de formación especializada y certificada, intercambio de experiencias y acciones organizados en el marco del resultado esperado 3.

Las partes interesadas

1. El Congreso (158 parlamentarios, sus asesores y empleados clave), sus Comisiones temáticas, y, particularmente, las mujeres parlamentarias (19 mujeres diputadas), serán directamente beneficiadas del apoyo técnico y las acciones para promover la Agenda Legislativa para el Avance de las Mujeres. Esto incluye su dialogo con la sociedad civil y otras instancias a través de mesas técnicas.
2. Los partidos políticos (actualmente 29), sus secretarías de la mujer (unas 26 instancias), mujeres en la política representadas por la Comisión de la Mujer del Foro Permanente de Partidos Políticos, organizaciones de mujeres especializadas y socios de los medias que han acompañado el proceso serán las principales copartes para promover las reformas la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Esto incluye al *Grupo Multisectorial 212*, a la iniciativa *Más Mujeres, Mejor Política*, y las dos organizaciones de mujeres que presentaron la propuesta, la *Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj* y la *Convergencia Cívico Política de Mujeres*.
3. La Comisión Interinstitucional para el **Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de las Mujeres, OMMs**, actualmente liderada por la *Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena*, que organiza Encuentros Nacionales donde las Oficinas Municipales de la Mujer comparten conocimientos, experiencias, información actualizada sobre la situación de las mujeres en los niveles nacional y local, y acuerdan acciones estratégicas para el avance de los derechos de las mujeres a través de planes locales de desarrollo.

Compromiso 6 para promover iniciativas sobre el estado de derecho que fomenten la participación de las mujeres para la búsqueda de reparación a las injusticias cometidas contra ellas, mejorando la capacidad de los agentes de seguridad para prevenir y responder a las violaciones de los derechos de las niñas y las mujeres.

Las acciones del Proyecto relacionadas al Compromiso 6

De acuerdo con las recomendaciones del Primer Tribunal Internacional de Conciencia, la Iniciativa para la Promoción de Género, a través del **resultado esperado 2**, promoverá el reconocimiento de la continuidad de la violencia sexual contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto, con el objetivo de romper la impunidad a través de la inmediata y eficiente acción judicial. Los diversos peritajes de las audiencias de la Corte desde diferentes campos de las ciencias forenses^{xxix} han contribuido a demostrar que los delitos sexuales pueden ser perseguidos, independientemente de la preservación de las pruebas físicas o el tiempo transcurrido entre el evento y el juicio. El proyecto facilitará la incorporación de estos métodos en la preparación de los juicios relacionados con la violencia sexual. Para aumentar el acceso de las mujeres a los servicios de prevención y respuesta a todas las formas de violencia en su contra, que sean integrales, multisectoriales, con pertinencia cultural y etnolingüística, el **proyecto fortalecerá la aplicación del modelo integral de gestión de casos desarrollado por la Defensoría de la Mujer Indígena en las dos áreas de intervención, Quiché y las Verapaces.**

En el marco del resultado 2, las oficinas de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Quiché y Las Verapaces también serán fortalecidas en sus capacidades de monitorear la situación de los derechos humanos de las mujeres, incorporando la noción y el reconocimiento del continuo de la violencia sexual contra las mujeres desde los casos aún no atendidos de violencia sexual durante el conflicto hasta los actuales niveles de femicidio; para acompañar, coordinar, guiar y recomendar acciones a los sectores de seguridad y justicia que incrementen el acceso de las mujeres a la protección, la verdad, la justicia y la reparación; para informar y educar a los gobiernos locales y comunidades

sobre los derechos humanos de las mujeres, la adhesión de Guatemala al Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional, y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad; y para acompañar las iniciativas de resolución de conflictos potenciando las voces y el liderazgo de las mujeres en la construcción de la paz.

La reciente adhesión y la implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura son fundamentales para garantizar que no se repitan los crímenes sexuales contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto. El Tribunal de Conciencia también recomendó la aprobación de una Ley Nacional sobre la Reparación Integral para Sobrevivientes de Violaciones de Derechos Humanos en el Contexto del Conflicto en Guatemala. A través de las acciones planteadas en el **resultado esperado 3**, se apoyará tanto a la sociedad civil como las autoridades estatales sobre estas iniciativas. Con este propósito se realizarán consultas in situ, a fin de garantizar la participación de las mujeres - y su empoderamiento - en la toma de decisiones relacionadas con su propia reparación, incluyendo los aspectos sobre las prácticas religiosas y consuetudinarias que impiden a las mujeres participar en decisiones sobre sus propias vidas y la reparación adecuada de la violencia sexual.

Estas consultas proveerán además la oportunidad de discutir los contenidos del borrador del Plan de Acción Nacional 1325 diseñado por la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, MIMPAZ, e incorporar las visiones y propuestas de las mujeres y de las defensoras de sus derechos humanos antes de la adopción formal del plan por el Estado de Guatemala, mientras que se asegura que las mujeres organizadas, sus defensoras y los gobiernos nacionales copartes incrementen sus conocimientos sobre las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a mujeres, paz y seguridad, particularmente la 1325 y la 1820, así como el Estatuto de Roma.

Dirigida por el Ministerio de Gobernación, la iniciativa Territorios Libres de Violencia contra las Mujeres es promovida en el marco del componente latinoamericano de la Campaña del Secretario General Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, lanzada en Guatemala en el 2009. Esta iniciativa se fortalecerá a través de las acciones planteadas en el resultado esperado 3, para responder al Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, promoviendo acciones concertadas entre la ciudadanía y las autoridades para abordar los riesgos que tanto hombres como mujeres, enfrentan de convertirse en un victimario o una víctima/sobreviviente de la violencia contra las mujeres, reconociendo la corresponsabilidad tanto en la atención como en la respuesta.

Las partes interesadas

1. Como principales socios estatales, el **Ministerio Público y la Procuraduría de los Derechos Humanos** facilitarán la coordinación entre socios gubernamentales y no gubernamentales, contribuyendo a instalar o **fortalecer mecanismos de diálogo y cooperación entre la ciudadanía y las autoridades locales y nacionales** y facilitando el cumplimiento de los compromisos internacionales y particularmente en relación a la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. El apoyo de la Procuraduría de Derechos Humanos y la Defensoría de la Mujer y su acompañamiento a las mujeres defensoras de los derechos humanos de las mujeres y a las redes de mujeres en su búsqueda de justicia contribuirá a ampliar sus alternativas, incrementar sus conocimientos y llevar sus voces a las mesas de discusión de políticas. Igualmente, las unidades especializadas del Ministerio Público, particularmente aquellas relacionadas con los crímenes contra mujeres y las violaciones a sus derechos humanos, jugarán un papel pivotal en incrementar su acceso a la justicia y al acompañamiento profesional para su resarcimiento judicial.

2. Las instituciones de justicia y seguridad son clave para ampliar el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación, particularmente el Ministerio de Gobernación, el Organismo Judicial y el Ministerio Público. La Secretaría de la Paz, la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos, la Comisión Presidencial para el Abordaje del Femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, la Secretaría contra la Violencia Sexual, la Explotación y la Trata de Personas, así como la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena serán actoras clave para fortalecer las capacidades de respuesta coordinada y establecer un dialogo abierto y constructivo con las defensoras de los derechos humanos de las mujeres y sus redes nacionales y supranacionales.
3. La Coalición Nacional para la Corte Penal Internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Congreso, la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, MIMPAZ, y las mesas técnicas de apoyo a las reformas de ley e institucionales requeridas para la implementación del tratado serán apoyadas por esta iniciativa. Como miembros de la MIMPAZ, la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Ministerio Público facilitarán la coordinación para promover la implementación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones y la adopción de los mecanismos institucionales para la implementación del Estatuto de Roma.
4. Adicionalmente, organizaciones de mujeres especializadas que han acompañado los procesos de sanación de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situaciones de conflicto serán apoyadas, entre las cuales *Actoras de Cambio, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP, Mujeres Transformando el Mundo, Kaqla, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA, Mama Maquín* y la *Unidad Nacional de Mujeres Guatemaltecas, UNAMG*, incluyendo sus acciones pública para incrementar la consciencia sobre la necesidad de abordar el continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto hasta la situación de pos-conflicto, así como sus intercambios nacionales y supranacionales.
5. **En los territorios** se apoyarán los mecanismos de coordinación, las autoridades indígenas y comunales, las mujeres organizadas y las mujeres insertas en los Consejos de Desarrollo y otros movimientos de participación ciudadana, **para desarrollar planes de acción e incrementar sus conocimientos para abordar apropiadamente la violencia sexual contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.** La iniciativa Territorios Libres de Violencia contra las mujeres será replicada en el área de intervención, para implementar el Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, bajo el liderazgo del Ministerio de Gobernación y los gobiernos locales.

Para responder a las preocupaciones del informe del Secretario General sobre la participación de las mujeres en la consolidación de la paz relacionadas con el **Compromiso 3 sobre una adecuada financiación para atender las necesidades específicas de las mujeres y las niñas**, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, esta propuesta facilitará la participación de las mujeres en procesos de toma de decisiones relacionadas con el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Iniciativa para la Promoción de Género, y promover un diálogo abierto y sistemático entre los organismos participantes, la comunidad de donantes y las representantes de organizaciones de mujeres que abordan la violencia sexual y de género en los conflictos armados y las situaciones postconflicto.

Las acciones del Proyecto relacionadas al Compromiso 3

Los organismos participantes desarrollarán **mecanismos de monitoreo para medir los avances hacia el cumplimiento del Plan de Siete Compromisos**, especialmente el Compromiso 3 sobre adecuado financiamiento para abordar las necesidades específicas de las niñas y mujeres. Mientras que este mecanismo puede ser aplicado a todos los

programas conjuntos del Sistema de las Naciones Unidas, la iniciativa se dirigirá al Plan de Prioridades del Fondo de la Consolidación de la Paz para Guatemala, que contribuye US\$10M para la construcción de la paz en la región. A través del Grupo Interagencial de Derechos Humanos, Gobernabilidad, Seguridad y Justicia, la Oficina de la Coordinadora Residente promoverá una meta mayor, para avanzar gradual y firmemente al cumplimiento del 15 % de piso establecido por el Secretario General.

Las partes interesadas

1. Los principales socios del Fondo para la Promoción de la Paz son las agencias participantes y los integrantes del Grupo Interagencial de Derechos Humanos, Gobernabilidad, Seguridad y Justicia, las Naciones Unidas, a través de las agencias participantes de la Iniciativa para la Promoción de Género, promoverá la inversión pública en cumplimiento a este compromiso, tanto en el nivel nacional como local.

Sección 2: Déficit crítico de financiación internacional para la consolidación de la paz y naturaleza crítica en el tiempo del proyecto

La prioridad en la implementación de los Acuerdos de Paz está pendiente en las partes responsables del Estado y los esfuerzos del incipiente pero fuerte movimiento político de las defensoras de los derechos humanos para promover una reparación transformadora y erradicar la impunidad en torno a la violencia sexual contra las mujeres durante y después del conflicto han tomado fuerza. Empezando con los Festivales Mujeres y Guerra, y como resultado del Primer Tribunal Internacional de Conciencia sobre la Violencia Sexual contra las Mujeres en el Conflicto en Guatemala, se ha despertado una mayor conciencia pública sobre las posibilidades de reparación judicial de la violencia sexual y otras violaciones de los derechos humanos relacionados con el conflicto y el interés del sistema judicial se ha despertado.

Del mismo modo, un conjunto de leyes desarrolladas durante la última década para avanzar en los derechos de las mujeres y para abordar diversas formas de violencia contra las mujeres, ha empezado a abrir el acceso a la justicia.

El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, el proceso de reforma de la Policía Nacional Civil y la nominación de una mujer con un fuerte desarrollo en el ámbito de los derechos humanos como fiscal general – cuyos esfuerzos para erradicar la impunidad están siendo apoyados por el Fondo para la Consolidación de la Paz - ha despertado esperanza en la población guatemalteca, redimensionando el sentido de ciudadanía, donde las acciones para avanzar en la búsqueda de la justicia pueden ser planificadas con las instituciones estatales, desde la perspectiva de los derechos humanos y de igualdad de género.

Tanto el nuevo gobierno, cuyo mandato inició en el 2012, como la ciudadanía, requieren de una sociedad fuerte con la Procuraduría de los Derechos Humanos, particularmente su Defensoría de la Mujer, y de la comunidad internacional, para ejercer auditoria social y mantener el momento de la agenda de derechos humanos.

El sistema de las Naciones Unidas ha acompañado a Guatemala en los esfuerzos para consolidar la paz, apoyando las negociaciones de paz y dándole seguimiento a su implementación a través de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, desarrollando programas conjuntos a fin de fortalecer los sistemas de seguridad y justicia mientras se atienden las necesidades para la recuperación socioeconómica, promoviendo los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y recientemente, apoyando las acciones de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG. El reciente establecimiento de la Oficina de Representación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres potenciará los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para incorporar un enfoque de derechos humanos de las mujeres en las acciones de apoyo a la construcción de la paz.

A medida que el avance es tangible y se alcanzan logros en la persecución de violaciones de los derechos humanos durante el conflicto, las demandas de apoyo han tomado una dimensión más amplia. Los recursos combinados del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que alcanzan US\$20 millones, los US\$10 millones del Fondo para la Consolidación de la Paz, los tres años del programa conjunto para la construcción de la paz del Fondo para el Cumplimiento de las Metas del Milenio con una asignación de US\$5,5 millones y las iniciativas sobre las mujeres, la paz y la seguridad de ONU Mujeres con una asignación estimada de US\$800.000 no serán suficientes para responder adecuadamente a esta creciente demanda.

La inversión total estimada del Sistema de Naciones Unidas para aportar a este proceso se estima en unos US\$4,800,000, que incorpora las siguientes contribuciones complementarias:

Cantidad en US\$	Fuente	Situación
3,560,000	Programa de Apoyo a la Justicia Transicional, PAJUST, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD	Asegurado y en implementación
240,000	Subproyecto del Fondo para la Construcción de la Paz para la prevención de la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto liderado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres	Asegurado y en implementación
1,000,000	Propuesta del Proyecto 1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto de la Iniciativa para la Promoción de Género del Fondo para la Consolidación de la Paz	Aprobado con modificaciones

Los US\$3,560,000 del Programa de Apoyo a la Justicia Transicional son parte de una asignación de US\$5,7000,000 del 2012 que fortalecerá las acciones de la Iniciativa para la Promoción de Género.

El Marco Estratégico del proyecto 1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto, de la Iniciativa para la Promoción de Género del fondo para la Consolidación de la Paz, refleja las actividades a ser implementadas con el US\$1M solicitado y aprobado para un periodo de 24 meses.

Sección 3: El efecto catalizador del proyecto sobre la participación de las partes interesadas en el proceso de consolidación de la paz, apoyo financiero sostenido y la movilización de los actores nacionales

De conformidad con la Declaración de París, la Iniciativa para la Promoción de Género tiene por objeto el fortalecimiento institucional y la cooperación coordinada de los mecanismos responsables de la protección de los derechos humanos. Con el fortalecimiento de la capacidad del poder judicial, el Congreso y los actores de la sociedad civil para colaborar en la consolidación de la paz, la justicia y la seguridad, con énfasis en la participación de las mujeres en todos los aspectos de la toma de decisiones, el Proyecto 1325 de la Iniciativa para la Promoción de Género generará confianza en el sistema de justicia.

Se dinamizará la articulación de los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y del Estado para abordar la violencia sexual como una violación de los derechos humanos relacionada con el conflicto, implementando las recomendaciones de los órganos de los tratados internacionales, los Acuerdos de Paz, la Declaración Política de Huehuetenango sobre la dignificación de sobrevivientes y la no repetición, y el Primer Tribunal Internacional de Conciencia sobre la violencia sexual contra las Mujeres en Guatemala sobre el fortalecimiento de la cadena de instituciones de justicia y el fin de la impunidad relacionada con los delitos sexuales en contra de las mujeres y niñas durante el conflicto, como un paso adelante para consolidar el estado de derecho desde la perspectiva de género.

Con un enfoque complementario, y de acuerdo con el objetivo cinco de la **Campaña del Secretario General Únete** para poner fin a la violencia contra las mujeres en relación a

la inclusión de acciones para prevenir y sancionar la violencia sexual relacionada con el conflicto, promover políticas de paz y de seguridad con financiamiento adecuado e implementar mecanismos de prevención y protección contra las violaciones sistemáticas, el proyecto 1325 invertirá en la iniciativa del Ministro de Gobernación “**Territorios libres de violencia contra las mujeres**”, que promueve la colaboración entre los ciudadanos y las autoridades locales y propicia la coordinación entre los diferentes asociados tradicionales y no tradicionales en la erradicación de la violencia contra las mujeres, a fin de mejorar las medidas de prevención y respuesta adecuadas. En la práctica, estas iniciativas propician la inversión de los gobiernos locales y de diversas instituciones estatales con presencia en las áreas en la promoción de la paz, la seguridad y el estado de derecho.

También se crearán o fortalecerán los mecanismos de colaboración entre las defensoras de los derechos humanos, la Procuraduría de los Derechos Humanos, particularmente su Defensoría de la Mujer, y el Ministerio Público, para la investigación y persecución penal de los delitos sexuales relacionados con el conflicto, generando conocimientos y buenas prácticas en el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación judicial.

A medida que este Proyecto en el marco de la Iniciativa para la Promoción de Género genere buenas prácticas y lecciones aprendidas en la relación entre el Estado, la Procuraduría de los Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil, se fortalecerá la capacidad tanto de los Estados partes como de la ciudadanía para proteger y ejercer sus derechos respectivamente.

El **fortalecimiento del liderazgo de las mujeres** y la consolidación de la paz, la seguridad y la justicia promoviendo al mismo tiempo la modernización del Sistema Electoral y de Partidos Políticos a través de legislación para incorporar la igualdad y alternabilidad en la representación de las mujeres, los hombres y los pueblos indígenas en cargos de elección, serán las bases para la plena participación de las mujeres en la gobernanza postconflicto y la administración pública, generando confianza en los procesos políticos y una cultura de igualdad de acceso de las mujeres y los hombres al desarrollo y control de los recursos y beneficios generados, mejorando las capacidades de las instituciones del Estado para prevenir y responder a las violaciones de los derechos de las mujeres.

COMPONENTE 3: Marco lógico y estrategia de sostenibilidad, compromisos de financiación actuales y/o estrategia de salida.

La prioridad y los esfuerzos concertados para invertir en la implementación de los Acuerdos de Paz deben motivarse. El Proyecto **1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto de la** Iniciativa para la Promoción de Género, complementará al Plan de Prioridades del Fondo para la Consolidación de la Paz, promoverá procesos de dignificación de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto, apoyando la búsqueda de justicia, el desarrollo institucional, la ciudadanía plena, y la asertividad en la consolidación de la paz. Hasta ahora, las organizaciones especializadas de las mujeres han tenido acceso a poco y coyuntural apoyo, particularmente proveniente de las organizaciones no gubernamentales europeas. Así mismo, aumentará sus esfuerzos en la creación de un ambiente de confianza mutua entre las instituciones del Estado y las defensoras de derechos humanos, para intercambiar conocimientos y promover la inversión en el acceso de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual a la justicia y a la recuperación de su ciudadanía plena. Estas **acciones serán sostenibles** en la medida que **estos espacios se constituyan o se integren a mecanismos institucionales de interlocución entre la ciudadanía y las instituciones estatales** que son responsables de la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y

Seguridad. **En el ámbito local^{xxx}** la sostenibilidad se establecerá a medida que los mecanismos de coordinación, las autoridades indígenas y comunales, las mujeres organizadas y las mujeres insertas en los Consejos de Desarrollo y otros movimientos de participación ciudadana, desarrollen planes de acción e incrementar sus conocimientos para abordar apropiadamente la violencia sexual contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.

Por lo anterior, el proyecto invertirá en el intercambio a través de la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, MIMPAZ, que permitirá la formalización de los mismos alrededor del Plan Nacional de Acción 1325 y la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto. Así como, de los mecanismos institucionales para la implementación del Estatuto de Roma del que Guatemala es el estado miembro 121.

Las elecciones generales se llevaron a cabo en septiembre del 2011 y las nuevas autoridades están a cargo desde el 14 de enero de 2012. La Iniciativa para la Promoción de Género a través de este proyecto, se enfocará en fortalecer a las organizaciones de mujeres, sus alianzas y sus procesos de incidencia para facilitar el posicionamiento de los derechos de las mujeres, la consolidación de la paz, la seguridad y la justicia en la agenda política nacional y local, en sociedad con la Procuraduría de los Derechos Humanos, particularmente la Defensoría de la Mujer, mientras que la participación del Ministerio Público incrementará su acceso a la justicia y a la reparación judicial. Se orientará a promover la generación y difusión de información relevante para un proceso sobre la consolidación de la paz, la seguridad y la justicia desde una perspectiva de género. Para **garantizar la sostenibilidad** de estas acciones, se espera ligar estas acciones a la construcción de la política estatal para la prevención de la violencia y el delito y **en el marco de la implementación del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz.**

En concordancia con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325 y 1820, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en ingles, y la Convención para la Eliminación del Racismo y la Discriminación, CERD por sus siglas en ingles, la Iniciativa para la Promoción de Género proveerá asistencia técnico política para:

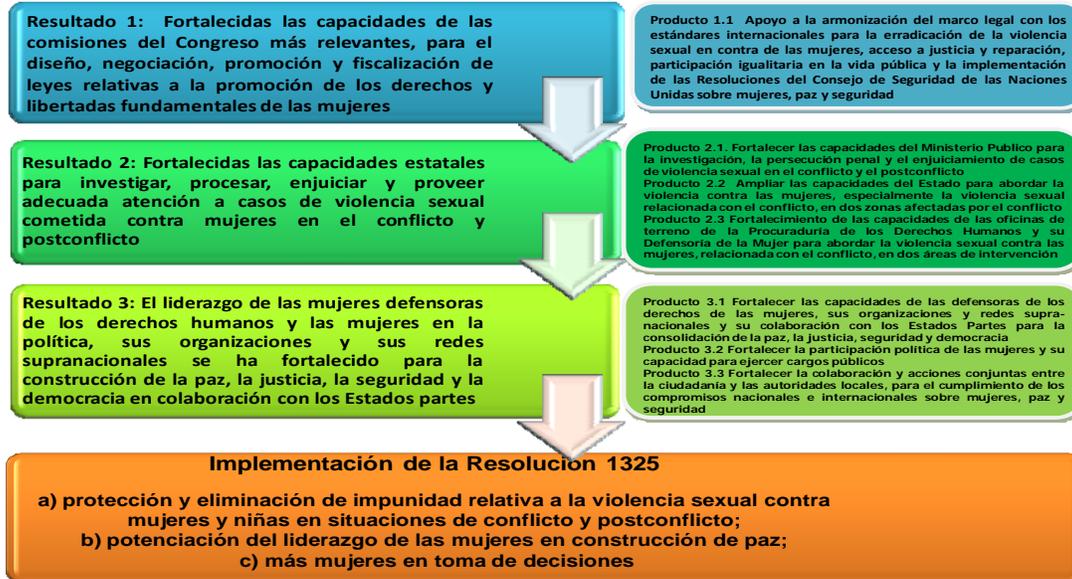
- a) la revisión, adopción, implementación y monitoreo de leyes para el avance de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres que, *per se*, implica la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto. Esta acción responde a la *Agenda Legislativa para el Avance de las Mujeres* diseñada por la Comisión de la Mujer del Congreso de la República de Guatemala, que contiene iniciativas de ley para la armonización con los principales instrumentos internacionales ratificados por Guatemala y el principio de igualdad entre hombres y mujeres contenido en el Artículo 4 de la Constitución Política de la República. Para cimentar la sostenibilidad, el proyecto invertirá en el fortalecimiento de las capacidades de las comisiones pertinentes del Congreso de la República y de las diputadas electas para diseñar y negociar propuestas de ley con sus colegas congresistas, así como para la búsqueda de consensos para la apropiación de estas propuestas por la sociedad civil y otros poderes del Estado.
- b) para que el Ministerio Público, en coordinación con las otras instituciones de justicia y particularmente con la Procuraduría de los Derechos Humanos fortalezca sus capacidades de investigar, perseguir, juzgar y reparar judicialmente la violencia sexual relacionada con el conflicto y el postconflicto. El acceso de las mujeres sobrevivientes de violencia a la justicia está enmarcado en la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer; la Ley contra la Violencia Sexual, la Explotación y la Trata de Personas, que garantizan la sostenibilidad de las acciones.

Adicionalmente, el Ministerio Público cuenta con instrumentos específicos para impulsar la investigación y persecución penal de casos de violencia sexual cometidos en el conflicto, tales como la Instrucción General 02-2012 y el Manual de investigación para fiscales, aportando a la sostenibilidad de las acciones. Las actividades previstas para implementación en este proyecto fortalecerán y ampliarán la aplicación de estos instrumentos, contribuyendo a una mayor institucionalización.

- c) para extender los **servicios de reparación a dos áreas^{xxxii}** donde hay una mayor concentración de mujeres indígenas afectadas por el conflicto que no han tenido acceso previo. A través de esta acción se aplicará el **modelo de gestión integral** de casos con pertinencia cultural desarrollado por la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI, el mecanismo estatal para la protección de los derechos de las mujeres indígenas creado en el marco de los Acuerdos de Paz, **coadyuvando a la aplicación de la PNDMG y el PEO, la Agenda Articulada de la Mujer Indígena, y los Acuerdos de Paz**. A lo largo de la vida del proyecto se invertirá en fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional en los territorios, para garantizar un mayor conocimiento del modelo de gestión integral de la DEMI y su utilización regular, sistemática e institucionalizada **por las instancias de seguridad y justicia correspondientes**.
- d) para incrementar las capacidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, particularmente su Defensoría de la Mujer, de brindar asesoría y monitoreo experto e independiente en el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos en las áreas de intervención, desde un enfoque en los derechos humanos de las mujeres y el reconocimiento del continuo de la violencia en su contra. **La sostenibilidad de estas acciones se garantizará al invertir en la actualización del Protocolo para el Manejo de Casos y el Manual para la Supervisión de las Instituciones Públicas**, así como en el **diseño del currículo de formación a las comunidades** sobre las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, el Estatuto de Roma y la Reparación transformadora. Adicionalmente, al apoyar la incorporación de recomendaciones a las instituciones estatales sobre la reparación transformadora y el curso apropiado de acción para las violaciones de derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto, se propiciará acciones de seguimiento por otras instituciones estatales que no se beneficiarán directamente del programa, potenciando la sostenibilidad de la intervención.
- e) para el fortalecimiento del liderazgo de las defensoras de los derechos de las mujeres, las mujeres en la política y en el ejercicio de funciones públicas, sus organizaciones, sus redes nacionales y supranacionales para la construcción de la paz, la justicia, la seguridad y la democracia, en colaboración con las instituciones del Estado, lo cual incluye, para su sostenibilidad, acciones de investigación orientada a la acción que den cuenta de los adelantos propiciados por las mujeres en la construcción de la paz que pueden ser recogidos por las instituciones responsables de la implementación de las políticas de atención y reparación a mujeres sobrevivientes de violencia en situaciones de conflicto y postconflicto.
- f) para apoyar las **iniciativas locales** para abordar la violencia contra las mujeres de acuerdo con el Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, **involucrando a las autoridades locales y la ciudadanía** para crear consciencia que la violencia contra las mujeres es un asunto de derechos humanos, de seguridad y de justicia.

Para mejor ilustrar la teoría de cambio del proyecto y su marco de resultados a continuación se presenta un esquema de las principales acciones por cada uno de los tres resultados esperados:

Teoría de Cambio del Proyecto



PARTE 1: MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto

En el marco de la Iniciativa para la promoción de Género del Fondo para la Consolidación de la Paz

Período de implementación: 24 meses (potencialmente de noviembre 2013 a octubre de 2015)

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político									
RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.									
(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)									
Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores				Suposiciones importantes	
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Respon- sable	Medios de verificación Fuente y tipo de datos	Cos to	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
Resultado 1 Se han fortalecido las capacidades de las comisiones del Congreso más relevantes, para el diseño, negociación, promoción y fiscalización de leyes relativas a la	INDICADOR 1.1.1 Número de propuestas que incluyen en la Agenda Legislativa para el avance de las mujeres y la eliminación de	1.1.1 La Agenda Legislativa 2008-2011 para el Avance de las mujeres estaba constituida por 18 iniciativas para la armonización del marco jurídico nacional con las normas	META 1.1.1 La Agenda Legislativa para el Avance de las Mujeres se ha desarrollado para el final del primer año y se ha ejecutado durante el periodo de	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento de apoyo a la Comisión de la Mujer. • Seguimiento de propuestas de ley y su situación legislativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual • Informes anuales 	ONU Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de abogacía. • Informes de reuniones bilaterales. • Informes de reuniones • Agendas 	N/A	Riesgos <ul style="list-style-type: none"> • El número de parlamentarias electas en 2011 se redujo por una, de 20 (13%) a 19 (12%), con la

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores				Suposiciones importantes	
	Indicador	Línea de base	Metas	Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Medios de verificación Fuente y tipo de datos	Costo	Riesgos y suposiciones
Resultados /Productos del Proyecto 1325									
<p>promoción de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres</p> <p>Resultado 1 Se han fortalecido las capacidades de las comisiones del Congreso más relevantes, para el diseño, negociación, promoción y fiscalización de</p>	<p>la discriminación étnica y de género los instrumentos internacionales, las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, y las recomendación</p>	<p>internacionales de derechos humanos de las cuales 10, que corresponde al 55%, fueron aprobadas. Siete de las 10 iniciativas (70%) para la armonización del marco jurídico nacional con las normas internacionales de derechos humanos contenidas en la Agenda Legislativa</p>	<p>implementación del proyecto 1325 en el marco de la Iniciativa para la Promoción de Género</p>				<p>de plenaria del Congreso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictámenes 		<p>consecuente baja en la fuerza para avanzar leyes. El interés del Congreso no está situado en las reformas a la ley electoral y la participación igualitaria de mujeres.</p>

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores				Suposiciones importantes	
	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Medios de verificación Fuente y tipo de datos	Costo	Riesgos y suposiciones
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicador	Línea de base	Metas						
leyes relativas a la promoción de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres	es de los cuerpos de los tratados de derechos humanos al país, especialmente la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer,	2008-2011 para el Avance de las mujeres tienen un dictamen favorable de la comisión correspondiente del Congreso.							La agenda legislativa no ha progresado durante el año. Suposiciones: Las parlamentarias están interesadas en la Agenda Legislativa y llegan a

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores				Suposiciones importantes	
	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Medios de verificación Fuente y tipo de datos	Costo	Riesgos y suposiciones
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicador	Línea de base	Metas						
	CEDAW por sus siglas en inglés, y la Convención Internacional para la Eliminación del Racismo y la Discriminación, CERD por sus siglas en inglés; número de propuestas que tienen con dictamen								consensos para avanzar su contenido.

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores				Suposiciones importantes	
	Indicador	Línea de base	Metas	Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Medios de verificación Fuente y tipo de datos	Costo	Riesgos y suposiciones
Resultados /Productos del Proyecto 1325									
	favorable por parte de la comisión respectiva del Congreso; número de propuestas que han sido aprobadas por el Congreso.						Listas de participantes Informes de capacitadores Certificados de formación		Riesgos: Las nuevas parlamentarias no están interesadas en la formación Suposiciones El Instituto
	1.1.2 Número de informes públicos que son realizados por la	1.1.2 Durante el período legislativo 2008-2011, la Comisión de la Mujer	ha	• Evaluación intermedia/final	Reportes anuales de la Comisión de la Mujer				

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores				Suposiciones importantes	
	Indicador	Línea de base	Metas	Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Medios de verificación Fuente y tipo de datos	Costo	Riesgos y suposiciones
Resultados /Productos del Proyecto 1325									Indicadores (con datos de línea de base y metas)
	Comisión de las mujeres	institucionalizado la presentación de informe públicos anuales para informar a la ciudadanía sobre los avances, retos y agenda pendiente bajo su responsabilidad.	1.1.2 Por lo menos dos ejercicios de informe públicos se han llevado a cabo por parte de las mujeres congresistas durante la vida del proyecto	con la Comisión de la Mujeres					de las mujeres de la Universidad de San Carlos continua interesado en dar y certificar estos cursos La sociedad con NDI y más mujeres mejor política permite la
	1.1.3 Número de procesos de formación y/o de intercambio	1.1.3 Ha habido formación sistemática y ejercicios de		• Supervisión del diseño y		• Por evento			

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores				Suposiciones importantes	
	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Medios de verificación Fuente y tipo de datos	Costo	Riesgos y suposiciones
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicador	Línea de base	Metas						
	entre las personas del Congreso, que aplican enfoque sobre derechos humanos y género al proceso legislativo.	lecciones aprendidas en la aplicación del enfoque de derechos humanos, género y diversidad de los procesos legislativos para los congresistas.	1.1.3 Por lo menos un proceso de formación y una experiencia de intercambio regional sobre buenas prácticas se ha llevado a cabo	ejecución de proyectos de formación para los congresistas <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y participación en eventos de formación • Revisión de la evaluación de la formación 					continuidad de acciones para equipar a los congresistas con conocimientos y herramientas para su gestión.

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicador	Línea de base	Metas						
<p>Resultado 2 Se han fortalecido las capacidades estatales para investigar, procesar, enjuiciar y proveer adecuada atención a casos de violencia sexual cometida contra mujeres en el conflicto y postconflicto</p> <p>PRODUCTO 2.1.</p>	<p>2.1.1 Número de casos que llegan a la etapa del juicio por denuncias judiciales presentadas por el Ministerio Público para enjuiciamiento penal.</p>	<p>2.1.1. En 2011, solo un proceso penal se abrió en relación con delitos sexuales cometidos durante el conflicto, y está a la espera de iniciar el juicio.</p>	<p>2.1.1. Por lo menos tres acusaciones judiciales presentadas por el Ministerio Público para enjuiciamiento de casos de violencia sexual cometidos contra mujeres</p>	<p>-Revisión de los avances de procedimiento por caso. - Supervisión de estrategia de litigio en reuniones bilaterales entre los fiscales y los demandantes - Reuniones de seguimiento con Fiscal General y</p>	<p>- Trimestral - Mensual</p>	<p>UNDP</p>	<p>-Tabla de avance de procedimiento de los casos - Denuncia presentada al Ministerio Público</p>	<p>2000</p>	<p>Riesgos: Cambio de voluntad política en la oficina del Fiscal General, particularmente después que la nueva o el nuevo fiscal tome posesión (2014). El caso paradigmático de</p>

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
Fortalecer las capacidades del Ministerio Público para la investigación, la persecución penal y el enjuiciamiento de casos de violencia sexual en el conflicto y el postconflicto, con apoyo de la sociedad civil en el impulso de los casos y el acompañamiento psicosocial a las mujeres	2.1.2 Número de casos de violencia sexual cometida contra mujeres durante el conflicto que reciben acompañamiento psico-social.		durante el conflicto, de las cuales al menos uno es llevado a juicio durante la vigencia del Proyecto.	Corte Suprema de Justicia -Análisis intermedio/final de la implementación con las partes interesadas	- Semestral - Ejecución al primer año		de las reuniones Informes de seguimiento de la ejecución del proyecto con las partes interesada		genocidio afloró la desconfianza social latente con relación al sistema de justicia Suposiciones: La coordinación entre los fiscales y los demandantes se mantiene. La institución de justicia mantiene interés en los casos.

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
sobrevivientes durante los procesos judiciales.	2.1.3. Número de mujeres sobrevivientes de violencia sexual cometida durante el conflicto que reciben acompañamiento psicosocial durante el proceso de investigación y persecución	2.1.3 Hay un número selecto de organizaciones de la sociedad civil con capacidad para brindar acompañamiento psicosocial a las víctimas de violencia sexual cometida durante el conflicto. Cerca	2.1.3 Al menos 30 mujeres sobrevivientes de violencia sexual cometida durante el conflicto reciben acompañamiento psicosocial durante el proceso de investigación y	-Seguimiento de los avances de acompañamiento o psicosocial, por caso - Visita al grupo, entrevistas. -Análisis intermedio/ final de la aplicación con las partes interesadas	- Trimestral -Por evento - Primer año de ejecución - Fin de la	UNDP	- Tabla de avance de acompañamiento psicológico o por caso. - Informes - Lista de participantes - Hojas de entrevista -	1,000 2,000	Riesgos: Las dificultades de las mujeres para quebrar el silencio, aún cuando esté participando en actividades de apoyo psicosocial. Suposiciones: La mayor parte de las participantes están involucradas activamente y dispuestas a recibir

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	penal de sus casos.	de 15 mujeres sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto reciben atención por organizaciones de la sociedad civil	persecución penal de sus casos.		ejecución		Informes de seguimiento de la ejecución del proyecto con los interesados		apoyo.
	2.1.4 Número de mecanismos institucionales	2.1.4 El Ministerio Público ha iniciado	2.1.4 Al menos tres mecanismos institucionales	- Seguimiento de reuniones bilaterales entre los fiscales y	- Mensual	UNDP	- Informes de reuniones		Riesgos: -Cambio de voluntad política en instituciones de

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	desarrollados para fortalecer la investigación y persecución penal de casos de violencia sexual cometidos contra mujeres durante el conflicto	aplicación de i) un procedimiento general para la investigación y seguimiento de las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto, ii) un procedimiento específico en materia de violencia sexual	desarrollados para fortalecer la investigación y persecución penal de casos de violencia sexual cometidos contra mujeres durante el conflicto.	demandantes - Acompañamiento de la abogacía a las instituciones de justicia - Reuniones de seguimiento con el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia - Supervisión de la ejecución de	-Por evento - Semestral - Por evento		bilaterales - Informes de acompañamiento y reuniones - Informes de reuniones - Actividad	3,000	justicia. Capacidades limitadas para aplicar las diversas ciencias forenses en la preparación de juicios Suposiciones: -La coordinación entre los fiscales y el demandante continúa. -La institución de justicia mantiene el

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
		cometida durante el conflicto y iii) un protocolo oficial para la atención de las víctimas del conflicto		los mecanismos institucionales			es de supervisión con instituciones de justicia - Formulario de Evaluación sobre la aplicación de mecanismos		interés en el caso.

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
							institucionales		
	2.1.5 Número de jueces capacitados que aplican el enjuiciamiento de casos de violencia sexual cometida contra mujeres durante el conflicto de	2.1.5 Los funcionarios judiciales no poseen ninguna formación específica para la persecución y acusación de la violación de los derechos humanos relacionados con delitos sexuales	2.1.5 Al menos 30 jueces capacitados para el enjuiciamiento de casos de violencia sexual cometida contra mujeres durante el conflicto de	-Supervisión del diseño y ejecución de proyectos de formación para funcionarios de justicia - Acompañamiento y participación en eventos de formación de - Análisis de	- Por evento - Por evento	UNDP	- Informes de reuniones - Material didáctico para los funcionarios de justicia - Lista de participantes		Riesgos: Cambio de voluntad política en las instituciones de justicia Suposiciones El Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia se mantienen interesados en la formación

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	acuerdo a estándares internacionales y nacionales en la materia.	cometidos durante el conflicto	acuerdo a estándares internacionales y nacionales en la materia.	evaluación de la formación			- Hoja de evaluación de los funcionarios de justicia capacitados		institucional para la investigación y persecución penal de violaciones relacionadas con los derechos humanos
PRODUCTO 2.2 Ampliar las capacidades del Estado para abordar la violencia contra las mujeres, especialmente la	2.2.1 Número de instituciones que han incorporado a sus modelos de atención	2.2.1 Los modelos de atención integrada carecen de procesos específicos para	2.2.1 Una institución ha incorporado a sus modelos de atención integral la atención de	Reuniones con las instancias responsables de la atención. Acompañar el proceso de	Semestral De acuerdo	UNFPA	Planes de trabajo Informes Minutas de	1,500	Riesgos: Falta de confianza de las mujeres en el sistema de justicia. Rotación de oficiales públicos

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
violencia sexual relacionada con el conflicto, en dos zonas afectadas por el conflicto.	integral la atención de mujeres indígenas víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y de género cometidas durante el conflicto.	la identificación, atención y terapia psicosocial para mujeres indígenas víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y de género cometidas durante el conflicto, así como	mujeres indígenas víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y de género cometidas durante el conflicto.	análisis y revisión de modelos de atención.	con el programa		reuniones		capacitados. Suposiciones: El interés de las personas responsables de las decisiones en la expansión y fortalecimiento de los modelos de atención se mantiene.

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
		responder a los efectos en sus generaciones.							
	2.2. Número de mecanismos de coordinación que actualizan conocimientos sobre la atención de las mujeres indígenas víctimas de	2.2.2 Los mecanismos de coordinación para promover el acceso de las mujeres muestran debilidades institucionales para el registro, identificación y atención a	2.2.2: Dos de los seis mecanismos de coordinación actualizan sus conocimientos sobre las directrices para la atención de las mujeres	Seguimiento de los procesos periódicos impulsados por mecanismos de coordinación institucional	Semestral	UNFPA	Informes, actas de reuniones Listas de participantes.	1,500	Riesgos: Debilidad en la convocatoria a reuniones y arreglos para el seguimiento. Dificultades para trasladar los acuerdos en práctica

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	violencia sexual y de género del conflicto y las incorporan en sus modelos de atención	víctimas y sobrevivientes de delitos de violencia sexual y de género del conflicto.	indígenas víctimas de delitos de violencia sexual y de género del conflicto y tienen la capacidad de incorporarlas en sus modelos de atención.						Suposición: Las organizaciones del estado interesadas en el fortalecimiento de sus capacidades para abordar la cuestión.
	2.2.3 Número de	2.2.3 Programas de	2.2.3 Un programa de	Acompañamient	al	Trimestral	UNFPA	Planes de formación	1,500 Riesgos: La pobreza y la

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	programas de autocuidado y sanación colectiva que incluyen la prestación de servicios de atención regional, especialmente a mujeres indígenas de las áreas priorizadas.	autocuidado y sanación colectiva, con escasa capacidad para la prestación de servicios de atención regional, especialmente en el caso de las mujeres indígenas de las áreas priorizadas.	autocuidado y sanación colectiva, con servicios de atención regional, especialmente a las mujeres indígenas de las áreas priorizadas	o en los procesos de formación. Diálogo con las mujeres participantes. Oportunidades para el intercambio de experiencias con las organizaciones a cargo.			y desarrollo de aptitudes. Informes, actas de reuniones Informes y fotografías de los eventos. Listas de participantes.		distancia limitan la asistencia de las mujeres a los procesos. Resistencia de los padres, hermanos, esposos e hijos para la participación de las mujeres. Suposiciones: Las familias, las comunidades y organizaciones acompañan los

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
									procesos. .
	2.2.4 Número de evidencias de mejoras institucionales que identifican (registran) la atención de mujeres indígenas víctimas de violencia sexual y de	2.2.4 No se ha identificado el vínculo generacional entre los 749 casos reportados de violencia contra las mujeres indígenas a julio-2011 y la violencia sexual y de género	2.2.4. La experiencia y los procesos institucionales sobre los servicios de atención a las mujeres indígenas víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y de	Dialogo con mujeres participantes. Oportunidades de intercambio de experiencias con organizaciones a cargo.	Trimestral	UNFPA	Informes y minutas Reportes y fotografías de eventos Listado de participantes.	1,500	Riesgos: Falta de voluntad política de los que toman decisiones. Prevalencia de falta de confianza en el sistema de justicia. Suposiciones: Los mecanismos de coordinación del sistema de justicia facilitan el acceso

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
PRODUCTO 2.3 Fortalecimiento de las capacidades de las oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos	2.3.1. Número de acciones del Plan quinquenal estratégico 2013-2018,	2.3.1. Durante la previa administración, la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de	2.3.1. Al final del primer año, la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría	Misiones al terreno y monitoreo regular	al Trimestr	ONU Mujeres /OACN UDH	Reportes de la coparte		Riesgos: Los esfuerzos del proyecto no son acompañados por el apoyo institucional decidido.

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
Indicador	Línea de base	Metas							
<p>Humanos y su Defensoría de la Mujer para abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto, en dos áreas de intervención</p>	<p>que se implementan por parte de la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos, particularment e a través de la provisión de apoyo al manejo y</p>	<p>los Derechos Humanos no fue una prioridad institucional y sus conexiones con las oficinas de terreno fueron débiles. Existe la necesidad de apoyar esta Oficina en la implementación de su plan quinquenal</p>	<p>de los Derechos Humanos ha establecido mecanismos de coordinación con las oficinas de terreno para proveer apoyo en el manejo y supervisión de casos relacionados</p>						<p>Temporalidad</p> <p>Suposiciones: El Procurador de los Derechos Humanos mantiene la prioridad institucional en los derechos humanos de las mujeres</p> <p>Las oficinas de la Procuraduría de los Derechos Humanos</p>

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	supervisión de casos relacionados con violaciones de los derechos humanos de las mujeres en las dos áreas de intervención.	estratégico 2013-2018, el cual está siendo desarrollado con el apoyo de ONU Mujeres, para fortalecer sus capacidades de apoyar el manejo y supervisión de casos relacionadas con violaciones de los derechos	con violaciones de los derechos humanos de las mujeres en dos áreas de intervención, de acuerdo a su plan quinquenal estratégico 2013-2018.						cumplen con los tiempos y la calendarización

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	2.3.2. Número de personas de las oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos	humanos de las mujeres. 2.3.2. Las oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos Humanos no han recibido formación especializada sobre las Resoluciones del Consejo de	2.3.2. Tres oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos Humanos no han recibido formación especializada sobre las Resoluciones						

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	Humanos que han recibido formación sobre las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a mujeres, paz, seguridad, el Estatuto de Roma y la reparación	Seguridad de las Naciones Unidas relativas a mujeres, paz, seguridad, el Estatuto de Roma y la reparación de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularmente	del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a mujeres, paz, seguridad, el Estatuto de Roma y la reparación a de las violaciones de derechos humanos de						

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	transformadora de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularment e la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde	la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto	las mujeres, particularment e la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto						
	contra las mujeres desde	2.3.3 La Unidad de Educación	2.3.3. La Unidad de						

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	el conflicto al postconflicto 2.3.3. Número de procesos de formación a las comunidades locales provista por la Unidad de Educación de las oficinas de	de la Procuraduría de los Derechos Humanos no ha desarrollado un currículo ni ha proporcionado formación a las comunidades sobre las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre	Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos ha desarrollado un currículo y dos procesos de formación a las comunidades sobre las Resoluciones del Consejo de						

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	terreno de la Procuraduría de los Derechos Humanos que aplican las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a mujeres, paz, seguridad, el Estatuto de	mujeres, paz, seguridad, el Estatuto de Roma y la reparación transformadora de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularmente la violencia sexual, reconociendo la	Seguridad de las Naciones Unidas relativas a mujeres, paz, seguridad; el Estatuto de Roma y la reparación transformador a de las violaciones de derechos humanos de las mujeres,						

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	Roma y la reparación transformadora de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularment e la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia	noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto 2.3.4 Las oficinas de	particularment e la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto. 2.3.4 Un caso de violación						

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto 2.3.4 Número de casos de violaciones de los derechos humanos de las mujeres que han recibido apoyo institucional, han sido	terreno de la Procuraduría de los Derechos humanos no han provisto apoyo institucional, monitoreo, seguimiento, ni han documentado casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres.	de los derechos humanos de las mujeres ha recibido apoyo institucional, ha sido monitoreado y documentado por las oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos						

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	monitoreados y han sido documentados por las oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos Humanos 2.3.5: Número de casos que implementa el	2.3.5: El Protocolo de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Manejo de Casos y el Supervisión de las Instituciones	Humanos en cada una de las áreas de intervención. 2.3.5: El Protocolo de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Manejo de Casos y el Supervisión de						

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	Protocolo de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Manejo de Casos y el Manual para la Supervisión de Instituciones Públicas se ha actualizado	Públicas están obsoletos. 2.3.6: El reporte anual de la Procuraduría de Derechos Humanos anterior sobre el	las Instituciones Públicas ha sido revisado, validado y actualizado al final del proyecto. 2.3.6: Dos reportes anuales de la Procuraduría de los Derechos						

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	2.3.6: Número de reportes anuales de la Procuraduría de los Derechos Humanos sobre el manejo y supervisión de casos que incorporen	manejo y supervisión de casos no ha emitido recomendaciones sobre la aplicación de herramientas para fortalecer las acciones del estado para la reparación transformadora y el curso	Humanos sobre el manejo y supervisión de casos incorporan recomendaciones para la aplicación de herramientas para fortalecer las acciones del estado para la reparación transformador						

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	recomendaciones para la aplicación de herramientas para fortalecer las acciones del estado para la reparación transformadora y el curso apropiado de acción relativo a las violaciones a los derechos	apropiado de acción relacionada con las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.	a y el curso apropiado de acción relacionada con las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.						

Área global de prioridad 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Apoyo a la ejecución de los Acuerdos de Paz y el Diálogo Político

RESULTADO GLOBAL 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Fortalecido el sistema judicial mediante equipamiento, personal y formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no incluyente de la ley para establecer el estado de derecho.

(Indicador global del Resultado 1 del Fondo para la Consolidación de la Paz, Estado de Derecho: Las comunidades utilizan los sistemas de justicia transicional para resolver conflictos/disputas sin recurrir a la violencia, asegurando o el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en particular (desagregados por tipo de conflicto, etnia y género)

(Indicador global del Resultado 2, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo formalmente liderazgos/responsabilidades en sectores y funciones relevantes para la paz (desagregados por área de involucramiento)

Objetivos	Indicadores medibles/Objetivos			Medios de verificación Métodos costo-efectivos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos del Proyecto 1325	Indicadores (con datos de línea de base y metas)			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Línea de base	Metas						
	humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.								

Área global de prioridad 2 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Promover la convivencia y resolución pacífica de conflictos

RESULTADO GLOBAL 8 del Fondo para la Consolidación de la Paz: Las mujeres se empoderan para superar las dificultades específicas del postconflicto (por ejemplo la seguridad y física y económica, la participación política) y para ponerle fin a la violencia de género y a la discriminación

(Indicador global del Resultado 8, del Fondo para la Consolidación de la Paz: Evidencias de mujeres asumiendo funciones relevantes para la paz)

Objetivos	Indicadores medibles/Metas			Medios de verificación Métodos eficaces en función de los costos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
	Indicador	Líneas de Base	Metas	Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
<p>Resultado 3 El liderazgo de las mujeres defensoras de los derechos humanos y las mujeres en la política, sus organizaciones y sus redes supranacionales se ha fortalecido para la construcción de la paz, la justicia, la seguridad y la democracia en colaboración con los Estados partes.</p>									<p>3.1.1 Número de organizaciones civiles que participan en mecanismos de diálogo, resolución de conflictos y construcción de la paz con instituciones de gobierno.</p>

Objetivos	Indicadores medibles/Metas			Medios de verificación Métodos eficaces en función de los costos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos	Indicadores medibles/Metas			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Líneas de Base	Metas						
PRODUCTO 3.1 Fortalecer las capacidades de las defensoras de los derechos de las mujeres, sus organizaciones y redes supra-nacionales y su colaboración con los Estados Partes para la consolidación de la paz, la justicia, seguridad y democracia.	3.1.2 Número de eventos públicos, intercambio de experiencias y reuniones de negociación que promueven el avance de la paz, la justicia y la seguridad realizadas con el apoyo de la Iniciativa para la Promoción	avanzar en la agenda sobre la consolidación de la paz, la justicia y seguridad. 3.1.2. Tres eventos públicos internacionales sobre las mujeres sobrevivientes de violencia sexual, en situaciones de conflicto y postconflicto y consolidación de la paz, justicia y seguridad han tenido lugar en Guatemala desde la firma	es 3.1.2 Por lo menos dos eventos públicos o intercambio de experiencias sobre las mujeres en la construcción de la paz, la justicia y la seguridad se han llevado a cabo durante el período de vigencia de la Iniciativa para la Promoción	Acompañamiento y participación en eventos. Resumen de evaluación del evento	Por evento		evaluación. Lista de organizaciones civiles y participantes del gobierno en el los mecanismos de diálogo. Informe de eventos. Hoja de evaluación.		Suposiciones: Los avances ante el GPI mantienen el impulso. El movimiento sobre derechos humanos se mantiene unido y amplía las alianzas actuales.

Objetivos	Indicadores medibles/Metas			Medios de verificación Métodos eficaces en función de los costos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos	Indicadores medibles/Metas			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Líneas de Base	Metas						
	<p>de Género</p> <p>3.1.3 Número de informes que abordan la violencia sexual y de género en conflicto y postconflicto, incluido el octavo informe periódico de Guatemala de la Convención para la Eliminación de</p>	<p>de los Acuerdos de Paz los cuales han despertado el interés en respaldar la verdad, la justicia y la reparación.</p> <p>3.1.3. El Séptimo Informe Periódico de Guatemala al Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en</p>	<p>de Género.</p> <p>3.1.3 Por lo menos tres iniciativas para presentar informes complementarios al octavo informe periódico de Guatemala al Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de</p>	<p>Asistencia técnica a las organizaciones de mujeres.</p>	<p>Por informe</p>		<p>Informes alternativos</p>		

Objetivos	Indicadores medibles/Metas			Medios de verificación Métodos eficaces en función de los costos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos	Indicadores medibles/Metas			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Líneas de Base	Metas						
	todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés	inglés, fue por primera vez, complementado con siete informes alternativos de defensoras de los derechos de las mujeres. Debido a que solo 285 de los 1,465 casos de violencia sexual pudieron ser documentados adecuadamente, la Comisión Guatemalteca para el Esclarecimiento Histórico, CEH, reconoció el bajo registro de la generalizada violencia sexual	Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, se han apoyado haciendo énfasis en la violencia sexual y de género en situaciones de conflicto y postconflicto.	Monitoreo de las consultas	Por evento		Documento de recomendaciones Listado de participa		

Objetivos	Indicadores medibles/Metas			Medios de verificación Métodos eficaces en función de los costos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos	Indicadores medibles/Metas			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Líneas de Base	Metas						
	<p>3.1.4 Número de consultas con organizaciones de mujeres que incluyen contenidos del Plan de Acción Nacional 1325 y la aplicación de la CEDAW en situaciones de conflicto y postconflicto</p> <p>3.1.5 Número de</p>	<p>durante más de tres décadas de conflicto.</p> <p>3.1.4. La Mesa Interinstitucional para la Implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha elaborado un borrador de Plan Nacional 1325</p> <p>3.1.5. Las organizaciones</p>	<p>3.14 Una consulta sobre los contenidos del Plan de Acción Nacional 1325 y la aplicación de la CEDAW en situaciones de conflicto y postconflicto con las participantes del proyecto ha sido realizada</p> <p>3.1.5 Una publicación</p>	Seguimiento y asesoría a las copartes	Bimensual		ntes Documento y publicación de resultados de la investigación		

Objetivos	Indicadores medibles/Metas			Medios de verificación Métodos eficaces en función de los costos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos	Indicadores medibles/Metas			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Líneas de Base	Metas						
	<p>conocimientos en asuntos públicos. Número mujeres de las Oficinas Municipales que ha asistido a dichos intercambios.</p> <p>3.2.3 Número de propuestas que apoyan la creación del Instituto Autónomo para la Formación Política de las Mujeres Indígenas.</p>	<p>Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer.</p> <p>3.2.3 La Defensoría de la Mujer Indígena ha sido nominada como responsable de coordinar el avance de la creación del</p>	<p>actualización de conocimientos para las Oficinas Municipales de la Mujer se han llevado a cabo con la participación de por lo menos 60% de las oficinas municipales de las mujeres existentes.</p> <p>3.2.3 Se ha finalizado la propuesta para la creación del Instituto Autónomo para la Formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento de la labor de promoción con la Defensoría de la Mujer Indígena. 	<p>Análisis intermedio/final de la ejecución</p>		<p>participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de eventos • Informes de seguimiento de la ejecución del proyecto 		

Objetivos	Indicadores medibles/Metas			Medios de verificación Métodos eficaces en función de los costos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos	Indicadores medibles/Metas			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Líneas de Base	Metas						
		Instituto Autónomo para la Formación Política de las Mujeres Indígenas con fecha límite en 2014	Política de las Mujeres.				• Propuesta de estructura de estudios		
PRODUCTO 3.3 Fortalecer la colaboración y acciones conjuntas entre la ciudadanía y las autoridades locales, para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales sobre mujeres, paz y seguridad	3.3.1 Número de territorios que han desarrollado la iniciativa del Ministerio de Gobernación de Territorios libres de violencia contra las mujeres	3.3.1 El Ministerio de Gobernación ha desarrollado satisfactoriamente la iniciativa de Territorios libres de violencia contra las mujeres en Nahualá y Sacanillá para responder a la Campaña del Secretario General Únete para poner fin a	3.3.1 La iniciativa del Ministerio de Gobernación Territorios libres de violencia contra las mujeres ha sido desarrollada en por lo menos dos nuevos territorios, uno en cada una de las áreas de prioridad de la	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de supervisión con la organización • Formulario de evaluación de la implementación de mecanismos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visita y entrevistas al grupo del evento. • Análisis intermedio/final de la ejecución con las partes 	ONU Mujeres/O ACNUDH	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de participantes en los mecanismos de diálogo • Informe de eventos • Informes de seguimiento 		Riesgos: Los cambios en el gobierno pueden reorientar las políticas públicas de seguridad y de colaboración con la ciudadanía. Suposiciones: Las comunidades de las Verapaces y Quiché muestran interés

Objetivos	Indicadores medibles/Metas			Medios de verificación Métodos eficaces en función de los costos y fuentes para cuantificar o evaluar indicadores					Suposiciones importantes
Resultados /Productos	Indicadores medibles/Metas			Evento de supervisión (método de recolección)	Fecha	Responsable	Fuente	Costo	Riesgos y suposiciones
	Indicador	Líneas de Base	Metas						
		la violencia contra las mujeres	Iniciativa para la Promoción de Género.		inter adas				en la iniciativa

PARTE 2: MARCO ESTRATÉGICO Y CALENDARIO

Proyecto 1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y post-conflicto

En el marco de la Iniciativa para la promoción de Género del Fondo para la Consolidación de la Paz

Período de implementación: 24 meses (potencialmente de noviembre 2013 a octubre de 2015)

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político								
PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.								
RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>Resultado 1 Se han fortalecido las capacidades de las comisiones del Congreso más relevantes, para el diseño, negociación, promoción y fiscalización de leyes relativas a la promoción de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres</p> <p>Líneas de Base: 1.1.1 La Agenda Legislativa 2008-2011 para el Avance de las mujeres estaba constituida por 18 iniciativas para la armonización del marco jurídico nacional con las normas internacionales de derechos humanos de las cuales 10, que corresponde al 55%, fueron aprobadas. Siete de las 10 iniciativas (70%) para la armonización del marco jurídico nacional con las normas</p>	<p>PRODUCTO 1.1 Apoyo para la armonización del marco legal con los estándares internacionales de derechos humanos en lo relativo a la erradicación de la violencia sexual en contra de las mujeres, su acceso a la justicia y la reparación, su participación igualitaria en la vida pública y la implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325, 1820, 1888, 1889, 1960, 2106 y 2122 sobre mujeres, paz y seguridad.</p> <p>Actividad 1.1.1</p>					<p>Contratos 30,000</p> <p>Formación a las copartes 16,500</p> <p>Otros costos 2,000</p> <p>Suministros, equipo y transporte 1,500</p> <p>Personal 5,000</p> <p>F&A (7%) 3,850</p> <p>Total 58,850</p>	ONU Mujeres/ OACNUDH	
		X	X	X	X			

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>internacionales de derechos humanos contenidas en la Agenda Legislativa 2008-2011 para el Avance de las mujeres tienen un dictamen favorable de la comisión correspondiente del Congreso.</p> <p>1.1.1 Durante el período legislativo 2008-2011, la Comisión de la Mujer ha institucionalizado la presentación de informe públicos anuales para informar a la ciudadanía sobre los avances, retos y agenda pendiente bajo su responsabilidad.</p> <p>1.1.2 Ha habido formación sistemática y ejercicios de lecciones aprendidas en la aplicación del enfoque de derechos humanos, género y diversidad de los procesos legislativos para los congresistas.</p> <p>Indicadores: 1.1.1 Número de propuestas que incluyen en la</p>	<p>Acompañamiento a las Comisiones del Congreso de la República de Guatemala, particularmente las Comisiones de la Mujer, de la Reforma al Sector Justicia, de Legislación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para fortalecer su capacidad de diseñar, alcanzar consensos, negociar y promover la aprobación de leyes para el avance de las mujeres, especialmente las relacionadas con la prevención y respuesta a la violencia sexual y de género, la implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación, así como su participación igualitaria en la vida pública, en concordancia con las normas internacionales, las Resoluciones del Consejo de</p>							

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>Agenda Legislativa para el avance de las mujeres y la eliminación de la discriminación étnica y de género los instrumentos internacionales, las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, y las recomendaciones de los cuerpos de los tratados de derechos humanos al país, especialmente la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, y la Convención Internacional para la Eliminación del Racismo y la Discriminación, CERD por sus siglas en inglés; número de propuestas que tienen con dictamen favorable por parte de la comisión respectiva del Congreso; número de propuestas que han sido aprobadas por el Congreso.</p> <p>1.1.2 Número de informes públicos que son realizados por la Comisión de las mujeres</p> <p>1.1.3 Número de procesos de formación y/o de intercambio entre las personas del Congreso, que aplican enfoque sobre derechos humanos</p>	<p>Seguridad de las Naciones Unidas 1325, 1820, 1888, 1889, 1960, 2106 y 2122 sobre mujeres, paz y seguridad, en estrecha coordinación con la Procuraduría de los Derechos Humanos</p> <p>Actividad. 1.1.2. Apoyar la supervisión sistemática de las Comisiones del Congreso de la República de Guatemala, particularmente las Comisiones de la Mujer, de la Reforma al Sector Justicia, de Legislación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, a la aplicación de las leyes existentes para avanzar en los derechos y libertades de las mujeres, el cumplimiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos del país, especialmente la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la</p>		X	X	X			

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>y género al proceso legislativo.</p> <p>Metas:</p> <p>1.1.1 La Agenda Legislativa para el Avance de las Mujeres se ha desarrollado para el final del primer año y se ha ejecutado durante el periodo de implementación del proyecto 1325 en el marco de la Iniciativa para la Promoción de Género</p> <p>1.1.2 Por lo menos dos informes se han llevado a cabo por parte de las mujeres congresistas durante la vida del proyecto</p> <p>1.1.3 Por lo menos un proceso de formación y una experiencia de intercambio regional sobre buenas prácticas se ha llevado a cabo</p>	<p>Mujer, CEDAW y la Convención Internacional para la Eliminación del Racismo y la Discriminación, CERD por sus siglas en inglés, la vinculación de los procesos de reforma de la ley promovidos por los movimientos de los defensores de los derechos humanos de las mujeres y la presentación de informes para promover una cultura de responsabilidad y administración con base en la continuidad de los procesos.</p> <p>Actividad 1.1.3. Formación y apoyo para construir las capacidades de los y las congresistas, incluyendo intercambios regionales y nacionales de buenas prácticas y de experiencias parlamentarias en la promoción de los derechos humanos, género y diversidad, enfocados en una agenda para la igualdad de participación,</p>		X	X				

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político								
PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.								
RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
	consolidación de la paz, justicia y seguridad.							
<p>Resultado 2 Se han fortalecido las capacidades estatales para investigar, procesar, enjuiciar y proveer adecuada atención a casos de violencia sexual cometida contra mujeres en el conflicto y postconflicto</p> <p>Línea de base:</p> <p>2.1.1 Al 2013, solo un proceso penal se abrió en relación con delitos sexuales cometidos durante el conflicto, y está a la espera de iniciar el juicio.</p> <p>2.1.2 Ningún casos de violación de los derechos humanos de las mujeres referidos y acompañados por la Procuraduría de los Derechos Humanos</p> <p>2.1.3 Hay un número selecto de organizaciones de la sociedad civil con capacidad para brindar acompañamiento psicosocial a las víctimas de violencia sexual cometida durante el conflicto.</p>	<p>Resultado 2 Se han fortalecido las capacidades estatales para investigar, procesar, enjuiciar y proveer adecuada atención a casos de violencia sexual cometida contra mujeres en el conflicto y postconflicto</p> <p>Actividad 2.1.1: Apoyo técnico a organizaciones de la sociedad civil que promueven casos judiciales de violencia sexual durante el conflicto</p> <p>Actividad 2.1.2: Acompañamiento psicosocial durante los procesos judiciales a mujeres sobrevivientes de violencia sexual relativa al conflicto</p> <p>Actividad 2.1.2:</p>	X	X	X	X	<p>Formación a las copartes 65,000</p> <p>Contratos 85,000</p> <p>Suministros, productos, equipo y transporte 30,000</p> <p>Otros costos directos (audio visual y producción de impresiones) 7,000</p> <p>Personal 30,000</p> <p>Formación a las copartes (MyE) 8,000</p>	UNDP	

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>Cerca de 30 mujeres sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto reciben atención por organizaciones de la sociedad civil</p> <p>2.1.4 El Ministerio Público ha iniciado la aplicación de i) un procedimiento general para la investigación y seguimiento de las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto, ii) un procedimiento específico en materia de violencia sexual cometida durante el conflicto y iii) un protocolo oficial para la atención de las víctimas del conflicto Los funcionarios judiciales tienen poco conocimiento para la acusación y proceso de violaciones relacionadas con delitos sexuales cometidos durante el conflicto</p> <p>2.1.5 Los funcionarios judiciales no poseen ninguna formación específica para la persecución y acusación de la violación de los derechos humanos relacionados con delitos sexuales cometidos durante el conflicto.</p>	<p>Acompañamiento psicosocial a mujeres sobrevivientes de violencia sexual cometida durante el conflicto durante los procesos judiciales</p> <p>Actividad 2.1.4: Capacitaciones a funcionarios judiciales para el fortalecimiento de conocimientos para el enjuiciamiento de casos de violencia sexual cometida durante el conflicto.</p>	X	X	X	X	<p>F&A (7%)</p> <p>Total</p>	<p>15,750</p> <p>240,750</p>	
		X	X	X	X			

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>Indicadores:</p> <p>2.1.1 Número de casos que llegan a la etapa del juicio por denuncias judiciales presentadas por el Ministerio Público para enjuiciamiento penal.</p> <p>2.1.2 Número de casos de violencia sexual cometida contra mujeres durante el conflicto que reciben acompañamiento psico-social.</p> <p>2.1.3 Número de mujeres sobrevivientes de violencia sexual cometida durante el conflicto que reciben acompañamiento psicosocial durante el proceso de investigación y persecución penal de sus casos.</p> <p>2.1.4 Número de mujeres sobrevivientes de violencia sexual cometida durante el conflicto que reciben acompañamiento psicosocial durante el proceso de investigación y persecución penal de sus casos.</p> <p>2.1.5 Número de jueces capacitados que aplican el enjuiciamiento de casos de violencia sexual cometida contra mujeres durante el conflicto de</p>			X	X	X			

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>acuerdo a estándares internacionales y nacionales en la materia.</p> <p>Metas:</p> <p>2.1.1 Por lo menos tres acusaciones judiciales presentadas para enjuiciamiento de los delitos sexuales cometidos durante el conflicto, de las cuales al menos uno de los casos es llevado a juicio durante el tiempo de duración del Proyecto.</p> <p>2.1.2 En tres casos de violencia sexual cometida durante el conflicto las mujeres sobrevivientes reciben acompañamiento psico-social durante el proceso de investigación y persecución penal.</p> <p>2.1.3 Al menos 30 mujeres sobrevivientes de violencia sexual cometida durante el conflicto reciben acompañamiento psicosocial durante el proceso de investigación y persecución penal de sus casos.</p> <p>2.1.4 Al menos tres mecanismos institucionales desarrollados para</p>								

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político								
PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.								
RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>fortalecer la investigación y persecución penal de casos de violencia sexual cometidos contra mujeres durante el conflicto.</p> <p>2.1.5 Al menos 30 jueces capacitados para el enjuiciamiento de casos de violencia sexual cometida contra mujeres durante el conflicto de acuerdo a estándares internacionales y nacionales en la materia</p>								
<p>Líneas de Base:</p> <p>2.2.1 Los modelos de atención integrada carecen de procesos específicos para la identificación, atención y terapia psicosocial para mujeres indígenas víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y de género cometidas durante el conflicto, así como de responder a los efectos en sus generaciones.</p> <p>2.2.2 Los mecanismos de coordinación para promover el acceso de las mujeres muestran debilidades institucionales para el registro, identificación y atención a víctimas y sobrevivientes de</p>	<p>PRODUCTO 2.2 Ampliar las capacidades del Estado para abordar la violencia contra las mujeres, especialmente la violencia sexual relacionada con el conflicto, en dos zonas afectadas por el conflicto.</p> <p>Actividad 2.2.1: Fortalecer la capacidad de las instituciones de gobierno para incorporar en modelos de atención comprensivos y metodologías adecuadas para la atención de mujeres indígenas víctimas o</p>	X	X	X	X	<p>Contratos 111,000</p> <p>Formación de las copartes 72,000</p> <p>Suministros, productos, equipo y transporte 8,000</p> <p>Personal 6,000</p> <p>F&A (7%) 13,790</p>	UNFPA	

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político									
PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.									
RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos	
		1	2	3	4				
<p>delitos de violencia sexual y de género del conflicto.</p> <p>2.2.3 Programas de autocuidado y sanación colectiva, con escasa capacidad para la prestación de servicios de atención regional, especialmente en el caso de las mujeres indígenas de las áreas priorizadas.</p> <p>2.2.4 No se ha identificado el vínculo generacional entre los 749 casos reportados de violencia contra las mujeres indígenas a julio del 2011 y la violencia sexual y de género relacionada con el conflicto.</p> <p>Indicadores:</p> <p>2.2.1. Número de instituciones que han incorporado a sus modelos de atención integral la atención de mujeres indígenas víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y de género cometidas durante el conflicto.</p> <p>2.2.2 Número de mecanismos de coordinación que actualizan conocimientos sobre la atención de las mujeres indígenas</p>	<p>sobrevivientes de violencia sexual o de género cometida durante el conflicto en las Verapaces y Quiché, en coordinación con el Ministerio Público, la Oficina para la defensa de mujeres indígenas y el Ministro de Gobernación.</p> <p>Actividad 2.2.2: Fortalecer los mecanismos institucionales de coordinación para la identificación de y atención pronta, relevante y efectiva a mujeres indígenas víctimas de delitos de violencia sexual y de género cometidos durante el conflicto en las Verapaces y Quiché, incluyendo comités de justicia, redes de referencia, organizaciones de violencia sexual, organizaciones de mujeres de la sociedad civil y personas indígenas.</p> <p>Actividad 2.2.3: Apoyo y</p>	X	X	X	X	<p>Total</p> <p>210,790</p>			
		X	X	X	X				
			X	X	X				

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>víctimas de violencia sexual y de género del conflicto y las incorporan en sus modelos de atención</p> <p>2.2.3 Número de programas de autocuidado y sanación colectiva que incluyen la prestación de servicios de atención regional, especialmente a mujeres indígenas de las áreas priorizadas.</p> <p>2.2.4 Número de evidencias de mejoras institucionales que identifican (registran) la atención de mujeres indígenas víctimas de violencia sexual y de género relacionada al conflicto incluyendo servicios de protección y apoyo psicosocial.</p> <p>Metas:</p> <p>2.2.1 Una institución ha incorporado a sus modelos de atención integral la atención de mujeres indígenas víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y de género cometida durante el conflicto</p>	<p>fortalecimiento de procesos de formación para atención de cuidado personal y colectivo de mujeres indígenas víctimas y sobrevivientes de delitos de violencia sexual y de género cometidos durante el conflicto, incluyendo el acercamiento a otras generaciones, comunidades y organizaciones de personas indígenas en el área.</p> <p>Actividad 2.2.4: Sistematizar procesos y registro de buenas prácticas en la identificación y provisión de atención comprensiva para las mujeres indígenas víctimas y sobrevivientes de delitos de violencia sexual y de género cometidos durante el conflicto, en las Verapaces y Quiché..</p>							

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político								
PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.								
RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>2.2.2 Dos de los seis mecanismos de coordinación actualizan sus conocimientos sobre las directrices para la atención de las mujeres indígenas víctimas de delitos de violencia sexual y de género del conflicto y tienen la capacidad de incorporarlas en sus modelos de atención.</p> <p>2.2.3 Un programa de autocuidado y sanación colectiva, con servicios de atención regional, especialmente a las mujeres indígenas de las áreas priorizadas</p> <p>2.2.4. La experiencia y los procesos institucionales sobre los servicios de atención a las mujeres indígenas víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y de género el conflicto se han documentado</p>								
<p>Líneas de Base</p> <p>2.3.1. Durante la previa administración, la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos no fue una prioridad institucional y sus conexiones con las oficinas de terreno</p>	<p>PRODUCTO 2.3 Fortalecimiento de las capacidades de las oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos Humanos y su Defensoría de la Mujer para</p>					<p>Formación a copartes 19,000</p> <p>Contratos 30,000</p> <p>Otros costos 2,000</p>	<p>ONU Mujeres/OACNUDH</p>	

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>fueron débiles. Existe la necesidad de apoyar esta Oficina en la implementación de su plan quinquenal estratégico 2013-2018, el cual está siendo desarrollado con el apoyo de ONU Mujeres, para fortalecer sus capacidades de apoyar el manejo y supervisión de casos relacionadas con violaciones de los derechos humanos de las mujeres</p> <p>2.3.2. Las oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos Humanos no han recibido formación especializada sobre las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a mujeres, paz, seguridad, el Estatuto de Roma y la reparación transformadora de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularmente la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto</p> <p>2.3.3 La Unidad de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos</p>	<p>abordar la violencia sexual contra las mujeres, relacionada con el conflicto, en dos áreas de intervención</p> <p>Actividad 2.3.1 Apoyo técnico a la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos</p> <p>Actividad 2.3.2 Formación especializada a las auxiliaturas de las Verapaces y el Quiché de la Procuraduría de los Derechos Humanos y de su Defensoría de la Mujer sobre las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a mujeres, paz, seguridad, el Estatuto de Roma y la reparación transformadora de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularmente la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el</p>					<p>directos</p> <p>Suministros, productos, equipo y transporte</p> <p>Personal</p> <p>F&A (7%)</p> <p>Total</p>	<p>1,500</p> <p>2,500</p> <p>3,850</p> <p>58,850</p>	
		X	X	X	X			
		X	X					
			X	X	X			

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>no ha desarrollado un currículo ni ha proporcionado formación a las comunidades sobre las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz, seguridad , el Estatuto de Roma y la reparación transformadora de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularmente la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto</p> <p>2.3.4 Las oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos humanos no han provisto apoyo institucional, monitoreo, seguimiento, ni han documentado casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>2.3.5: El Protocolo de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Manejo de Casos y el Manual para la Supervisión de las Instituciones Públicas está obsoleto.</p> <p>2.3.6: El reporte anual de la Procuraduría de Derechos Humanos anterior sobre el</p>	<p>conflicto al postconflicto</p> <p>Actividad 2.3.3 Desarrollo del currículo y formación a tres comunidades –una en Alta Verapaz, una en Baja Verapaz y una en el Quiché sobre las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz, seguridad , el Estatuto de Roma y la reparación transformadora de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularmente la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto</p> <p>Actividad 2.3.4 Apoyo a las auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos humanos para atender, monitorear, seguir y documentar casos de violaciones a los derechos humanos de las</p>							
		X	X	X	X			
			X	X	X			

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>manejo y supervisión de casos no ha emitido recomendaciones sobre la aplicación de herramientas para fortalecer las acciones del estado para la reparación transformadora y el curso apropiado de acción relacionada con las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.</p> <p>Indicadores</p> <p>2.3.1 Número de acciones del Plan quinquenal estratégico 2013-2018, que se implementan por parte de la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos, particularmente a través de la provisión de apoyo al manejo y supervisión de casos relacionados con violaciones de los derechos humanos de las mujeres en las dos áreas de intervención.</p> <p>2.3.2. Número de personas de las oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos Humanos que han recibido formación sobre las Resoluciones del Consejo de Seguridad de</p>	<p>mujeres.</p> <p>Actividad 2.3.4 Apoyo a las auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos humanos para atender, monitorear, seguir y documentar casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Actividad 2.3.6: Elaboración y presentación pública del reporte anual de la Procuraduría de Derechos Humanos sobre el manejo y supervisión de casos con recomendaciones sobre la aplicación de herramientas para fortalecer las acciones del estado relativas a la reparación transformadora y el curso apropiado de acción relacionada con las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.</p>		X	X	X			

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>las Naciones Unidas relativas a mujeres, paz, seguridad, el Estatuto de Roma y la reparación transformadora de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularmente la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto</p> <p>2.3.3. Número de procesos de formación a las comunidades locales provista por la Unidad de Educación de las oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos Humanos que aplican las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a mujeres, paz, seguridad, el Estatuto de Roma y la reparación transformadora de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularmente la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto</p> <p>2.3.4 Número de casos de violaciones de los derechos humanos de las mujeres que han recibido apoyo institucional, han</p>								

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>sido monitoreados y han sido documentados por las oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos Humanos</p> <p>2.3.5 Número de casos que implementa el Protocolo de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Manejo de Casos y el Manual para la Supervisión de Instituciones</p> <p>2.3.6 Número de reportes anuales de la Procuraduría de los Derechos Humanos sobre el manejo y supervisión de casos que incorporen recomendaciones para la aplicación de herramientas para fortalecer las acciones del estado para la reparación transformadora y el curso apropiado de acción relativo a las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto</p> <p>Metas. 2.3.1. Al final del primer año, la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los</p>								

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>Derechos Humanos ha establecido mecanismos de coordinación con las oficinas de terreno para proveer apoyo en el manejo y supervisión de casos relacionados con violaciones de los derechos humanos de las mujeres en dos áreas de intervención, de acuerdo a su plan quinquenal estratégico 2013-2018.</p> <p>2.3.2 Tres oficinas de terreno de la Procuraduría de los Derechos Humanos no han recibido formación especializada sobre las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a mujeres, paz, seguridad, el Estatuto de Roma y la reparación transformadora de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularmente la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto</p> <p>2.3.3 La Unidad de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos ha desarrollado un currículo y dos procesos de formación a las comunidades</p>								

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
<p>sobre las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a mujeres, paz, seguridad; el Estatuto de Roma y la reparación transformadora de las violaciones de derechos humanos de las mujeres, particularmente la violencia sexual, reconociendo la noción del continuo de la violencia contra las mujeres desde el conflicto al postconflicto.</p> <p>2.3.4 Un caso de violación de los derechos humanos de las mujeres ha recibido apoyo institucional, ha sido monitoreado y documentado por las oficinas de terreno del Procuraduría de los Derechos Humanos en cada una de las áreas de intervención.</p> <p>2.3.5: El Protocolo de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Manejo de Casos y el Manual para la Supervisión de las Instituciones Públicas ha sido revisado, validado y actualizado al final del proyecto.</p> <p>2.3.6 Dos reportes anuales de la Procuraduría de los Derechos Humanos sobre el</p>								

PBF Área Global de prioridad 1 Apoyo para la ejecución de los Acuerdos de Paz y diálogo político

PBF RESULTADO GLOBAL 2: Fortalecimiento del sistema judicial mediante el equipamiento, el personal y la formación de las oficinas de los juzgados y tribunales para establecer credibilidad, profesionalización, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma no excluyente de la ley con el objeto de establecer el estado de derecho.

RESULTADOS ESPERADOS con líneas de base, indicadores asociados y metas anuales	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Lista de resultados de actividades y acciones asociadas	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS Descripción del presupuesto	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE Para movilizar insumos
		1	2	3	4			
manejo y supervisión de casos incorporan recomendaciones para la aplicación de herramientas para fortalecer las acciones del estado para la reparación transformadora y el curso apropiado de acción relacionada con las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.								

Área de prioridad 2. Promover la convivencia y resolución pacífica de conflictos

PBF RESULTADO 8

Las mujeres son capacitadas para superar dificultades (por ejemplo psicológicas y de seguridad económica, participación política) y para terminar la violencia de género y la discriminación.

RESULTADOS ESPERADOS <i>Indicadores asociados con base y objetivos anuales</i>	PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS <i>Lista de resultados de actividades y acciones asociadas</i>	PERÍODO DE TIEMPO Por semestre				INSUMOS <i>Descripción de presupuesto</i>	ESTIMACIÓN DE COSTO APROXIMADO	RESPONSABLE <i>Para movilizar insumos</i>
		1	2	3	4			
<p>Resultado 3 El liderazgo de las mujeres defensoras de los derechos humanos y las mujeres en la política, sus organizaciones y sus redes supranacionales se ha fortalecido para la construcción de la paz, la justicia, la seguridad y la democracia en colaboración con los Estados partes.</p> <p>Línea de base: 3.1.1 Once organizaciones de la sociedad civil y cuatro instituciones del gobierno participaron en el Primer Intercambio sobre Mujeres, Paz y Seguridad en marzo de 2011 y definieron un plan de acción común para avanzar en la agenda sobre la consolidación de la paz,</p>	<p>Resultado 3 El liderazgo de las mujeres defensoras de los derechos humanos y las mujeres en la política, sus organizaciones y sus redes supranacionales se ha fortalecido para la construcción de la paz, la justicia, la seguridad y la democracia en colaboración con los Estados partes.</p> <p>Actividad 3.1.1: Apoyar los mecanismos regulares de coordinación y diálogo entre las defensoras de los derechos humanos e instituciones del Estado, para la consolidación de la paz, la justicia y seguridad.</p> <p>Actividad 3.1.2: Promover y apoyar iniciativas de organizaciones de mujeres sobre verdad, justicia,</p>					Formación de las partes	55,000	ONU Mujeres
		X	X	X	X	Contratos	80,000	
						Personal	5,000	
						Otros costos directos	3,000	
		X	X	X	X	Suministros, productos, equipo y transporte	5,000	
		X	X	X	X	F&A (7%)	10,360	
						Total	158,360	

<p>la justicia y seguridad.</p> <p>3.1.2. Tres eventos públicos internacionales sobre las mujeres sobrevivientes de violencia sexual, en situaciones de conflicto y postconflicto y consolidación de la paz, justicia y seguridad han tenido lugar en Guatemala desde la firma de los Acuerdos de Paz los cuales han despertado el interés en respaldar la verdad, la justicia y la reparación.</p>	<p>reparación y no repetición de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto, particularmente la violencia sexual, incluyendo las acciones para la implementación del Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional y las reformas electorales y del sistema de partidos políticos para el cumplimiento con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325, 1820, 1888, 1889, 1960 y 2106 sobre mujeres, paz y seguridad, la Declaración de Huehuetenango, la sentencia de la Corte Internacional de Conciencia, y las recomendaciones de los órganos de protección de derechos humanos, particularmente la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, y la Convención para la Eliminación del Racismo y la Discriminación.</p>	X	X	X	X		
<p>3.1.3. El Séptimo Informe Periódico de Guatemala al Comité de Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, fue por primera vez, complementado con siete informes alternativos de defensoras de los derechos de las mujeres. Debido a que solo 285 de los 1,465 casos de violencia sexual pudieron ser documentados adecuadamente, la Comisión Guatemalteca para el Esclarecimiento Histórico (CEH), reconoció el bajo registro de la generalizada violencia sexual durante más de tres décadas de conflicto.</p>	<p>Actividad 3.1.3: Apoyo técnico a las organizaciones de mujeres para la preparación y presentación de informes complementarios relativos a la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, especialmente aquellos relacionados con violencia sexual y de género en situaciones de conflicto y</p>	X	X	X	X		
<p>3.1.4. La Mesa Interinstitucional para</p>	<p>género en situaciones de conflicto y</p>	X	X	X	X		

<p>la Implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha elaborado un borrador de Plan Nacional 1325</p> <p>3.1.5. Las organizaciones civiles han publicado investigaciones sobre casos de violencia sexual</p> <p>Indicadores:</p> <p>3.1.1 Número de organizaciones civiles que participan en mecanismos de diálogo, resolución de conflictos y construcción de la paz con instituciones de gobierno.</p> <p>3.1.2 Número de eventos públicos, intercambio de experiencias y reuniones de negociación que promueven el avance de la paz, la justicia y la seguridad realizadas con el apoyo de la Iniciativa para la Promoción de Género</p> <p>3.1.3 Número de informes que abordan la violencia sexual y de género en conflicto y postconflicto, incluido el octavo informe periódico de Guatemala de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés</p>	<p>postconflicto.</p> <p>Actividad 3.1.4: Apoyo a la consolidación de los resultados de las consultas con organizaciones de mujeres sobre el contenido del Plan Nacional de Acción 1325 y la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, en situaciones de conflicto y post conflicto</p> <p>Actividad 3.1.5: Investigación orientada a la acción, intercambio de experiencias globales, debates y actividades de información pública sobre violencia sexual en el contexto del conflicto y la consolidación de la paz, seguridad y la justicia.</p>		X	X	X			
---	---	--	---	---	---	--	--	--

<p>3.1.4 Número de consultas con organizaciones de mujeres que incluyen contenidos del Plan de Acción Nacional 1325 y la aplicación de la CEDAW en situaciones de conflicto y postconflicto</p> <p>3.1.5 Número de investigaciones orientadas a la acción sobre la violencia sexual en contextos de conflicto t y postconflicto elaboradas y publicadas. Número de organizaciones civiles e instituciones de gobierno que participan en la coordinación y mecanismos de diálogo.</p> <p>Metas:</p> <p>3.1.1 Un mecanismo regular de coordinación y de dialogo sobre mujeres, paz y seguridad se han establecido entre las organizaciones de sociedad civil y las instituciones gubernamentales</p> <p>3.1.2 Por lo menos dos eventos públicos o intercambio de experiencias sobre las mujeres en la construcción de la paz, la justicia y la seguridad se han llevado a cabo durante el período de vigencia de la Iniciativa para la Promoción de Género.</p> <p>3.1.3 Por lo menos tres iniciativas para presentar informes</p>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>complementarios al octavo informe periódico de Guatemala al Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, se han apoyado haciendo énfasis en la violencia sexual y de género en situaciones de conflicto y postconflicto.</p> <p>3.14 Una consulta sobre los contenidos del Plan de Acción Nacional 1325 y la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en situaciones de conflicto y postconflicto con las participantes del proyecto ha sido realizada</p> <p>3.1.5 Una publicación sobre investigaciones relativas a la violencia sexual en situaciones de conflicto y postconflicto ha sido publicada</p>								
<p>Línea de base:</p> <p>3.2.1 Se ha destinado poca e irregular formación no certificada para fortalecer la capacidad de las mujeres en gestión pública.</p> <p>3.2.2 Cinco encuentros municipales se han coordinado por parte de la</p>	<p>PRODUCTO 3.2 Fortalecer la participación política de las mujeres y su capacidad para ejercer cargos públicos</p> <p>Actividad 3.2.1: Expandir la capacidad de las mujeres en cargos públicos mediante formación especializada y</p>	X	X	X	X	<p>Formación de las partes 45,000</p> <p>Contratos 32,000</p> <p>Otros costos directos 3,000</p>		ONU Mujeres

<p>Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer.</p> <p>3.2.3 La Defensoría de la Mujer Indígena ha sido nominada como responsable de coordinar el avance de la creación del Instituto Autónomo para la Formación Política de las Mujeres Indígenas con fecha límite en 2014</p>	<p>certificada, intercambio de experiencias y acciones organizadas.</p> <p>Actividad 3.2.2: Intercambio de lecciones de aprendidas y buenas prácticas, actualización de conocimientos en asuntos públicos y fortalecimiento de las redes de colaboración entre las Oficinas Municipales de la Mujer a través de la Comisión Interinstitucional de Fortalecimiento a las Oficinas Municipales de la Mujer..</p>	X	X	X	X		<p>Suministros, productos, equipo y transporte</p> <p>Personal</p> <p>F&A (7%)</p> <p>Total</p>	<p>5,000</p> <p>5,000</p> <p>6,300</p> <p>96,300</p>	
<p>Indicadores:</p> <p>3.2.1 Número de mujeres en la gestión pública que han completado una formación certificada.</p> <p>3.2.2 Número de intercambios nacionales que actualizan conocimientos en asuntos públicos. Número mujeres de las Oficinas Municipales que ha asistido a dichos intercambios.</p> <p>3.2.3 Número de propuestas que apoyan la creación del Instituto Autónomo para la Formación Política de las Mujeres Indígenas.</p>	<p>Actividad 3.2.3: Apoyar el establecimiento del Instituto Autónomo de Formación Política para Mujeres Indígenas</p>	X	X	X	X				
<p>Metas:</p> <p>3.2.1 Por lo menos un ciclo de formación certificada se ha llevado a cabo.</p>									

<p>3.2.2 Por lo menos dos ejercicios de intercambio nacional y actualización de conocimientos para las Oficinas Municipales de la Mujer se han llevado a cabo con la participación de por lo menos 60% de las oficinas municipales de las mujeres existentes.</p> <p>3.2.3 Se ha finalizado la propuesta para la creación del Instituto Autónomo para la Formación Política de las Mujeres.</p>								
<p>Línea de base:</p> <p>3.3.1 El Ministerio de Gobernación ha desarrollado satisfactoriamente la iniciativa de Territorios libres de violencia contra las mujeres en Nahualá y Sacanillá para responder a la Campaña del Secretario General Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres</p> <p>Indicadores:</p> <p>3.3.1 Número de territorios que han desarrollado la iniciativa del Ministerio de Gobernación de Territorios libres de violencia contra las mujeres</p>	<p>PRODUCTO 3.3 Fortalecer la colaboración y acciones conjuntas entre la ciudadanía y las autoridades locales, para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales sobre mujeres, paz y seguridad</p> <p>Actividad 3.3.1. Apoyar al Ministerio de Gobernación en el desarrollo de la iniciativa Territorio libres de violencia contra las mujeres en el marco de la Campaña del Secretario General Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, en Quiché y las Verapaces y en los mercados locales</p>					<p>Formación de las partes 50,000</p> <p>Contratos 12,000</p> <p>Otros costos directos 4,000</p> <p>Suministros, productos, equipo y transporte 5,000</p> <p>Personal 5,000</p> <p>F&A (7%) 5,320</p> <p>Total 81,320</p>		<p>ONU Mujeres/ OACNUDH</p>

Metas:									
3.3.1 La iniciativa del Ministerio de Gobernación Territorios libres de violencia contra las mujeres ha sido desarrollada en por lo menos dos nuevos territorios, uno en cada una de las áreas de prioridad de la Iniciativa para la Promoción de Género.									
Monitoreo y evaluación del Proyecto						Personal	88,580	ONU Mujeres	
						F&A (7%)	6,200		
						Total	94,780		
Subtotal de los costos del proyecto								934,579	
Costos de apoyo indirectos F&A (7%)								65,421	
TOTAL								1,000,000	

COMPONENTE 4: Presupuesto

El marco estratégico anterior y la calendarización de 24 meses refleja solamente aquellas acciones que serán implementadas con el monto de US\$1M solicitado para la Iniciativa de Promoción de Género del Fondo para la Consolidación de la Paz.

A continuación se detalla el presupuesto correspondiente en tres tablas. La primera contiene el consolidado presupuestario por categoría presupuestaria; la segunda muestra los montos desagregados por agencia y por categoría presupuestaria y la tercera se ha desagregado por resultado esperado, agencia y categoría presupuestaria.

TABLA 1: PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
CATEGORÍAS	CANTIDAD
Contratos	380,000
Formación a las copartes	330,500
Otros costos directos	21,000
Personal	58,500
Suministros, productos, equipo y transporte	56,000
Monitoreo y Evaluación	88,580
Subtotal costo del proyecto	934,580
Costos de apoyo indirecto	65,420
TOTAL	1.000.000

TABLA 2: CONSOLIDADO POR AGENCIA				
CATEGORÍAS	PNUD	UNFPA	ONU Mujeres	Total por categoría
Contratos	85,000	111,000	184,000	380,000
Formación a las copartes	73,000	72,000	185,500	330,500
Otros costos directos	7,000	0	14,000	21,000
Personal	30,000	6,000	22,500	58,500
Suministros, productos, equipo y transporte	30,000	8,000	18,000	56,000
Monitoreo y Evaluación	0	0	88,580	88,580
Subtotal por agencia	225,000	197,000	512,580	934,580
Costos de apoyo indirecto	15,750	13,790	35,880	65,420
Total por Agencia	240,750	210,790	548,460	1,000,000

TABLA 3: DESAGREGADO POR RESULTADO, CATEGORÍA PRESUPUESTARIA Y AGENCIA				
Resultado 1 Se han fortalecido las capacidades de las relevantes comisiones del Congreso para el diseño, negociación, promoción y fiscalización de leyes relativas a la promoción de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres				
CATEGORÍAS	AGENCIA			Total por categoría
Descripción del presupuesto	PNUD	UNFPA	ONU Mujeres	
Contratos	0	0	30,000	30,000
Formación a las copartes	0	0	16,500	16,500
Otros costos	0	0	2,000	2,000
Personal	0	0	5,000	5,000
Suministros, equipo y transporte	0	0	1,500	1,500
F&A (7%)	0	0	3,850	3,850
Total por agencia	0	0	58,850	

TOTAL Resultado	58,850
------------------------	---------------

Resultado 2 Se han fortalecido las capacidades de las instituciones del sistema de justicia para investigar, procesar y enjuiciar las violaciones de los derechos humanos relacionadas con los delitos sexuales cometidos durante el conflicto y casos de violencia sexual en la actualidad.

I CATEGORÍAS	AGENCIA			Total por categoría
	PNUD	UNFPA	ONU Mujeres	
Contratos	85,000	111,000	30,000	226,000
Formación a las copartes	65,000	72,000	19,000	156,000
Formación a las copartes (MyE)	8,000	0	0	8,000
Otros costos directos	7,000	0	2,000	9,000
Personal	30,000	6,000	2,500	38,500
Suministros, productos, equipo y transporte	30,000	8,000	1,500	39,500
F&A (7%)	15,750	13,790	3,850	33,390
Total por agencia	240,750	210,790	58,850	
TOTAL Resultado				510,390

Resultado 3 El liderazgo de las mujeres defensoras de los derechos humanos y las mujeres en la política, sus organizaciones y sus redes supranacionales se ha fortalecido para la construcción de la paz, la justicia, la seguridad y la democracia en colaboración con los Estados partes.

CATEGORÍAS	AGENCIA			Total por categoría
	PNUD	UNFPA	ONU Mujeres	
Contratos	0	0	124,000	124,000
Formación de las partes	0	0	150,000	150,000
Otros costos directos	0	0	10,000	10,000
Personal	0	0	15,000	15,000
Suministros, productos, equipo y transporte	0	0	15,000	15,000
F&A (7%)	0	0	21,980	21,980
Total por agencia	0	0	335,980	
TOTAL Resultado				335,980

Monitoreo y evaluación del Proyecto

CATEGORÍAS	AGENCIA			Total por categoría
	PNUD	UNFPA	ONU Mujeres	
Personal	0	0	88,580	88,580
F&A (7%)	0	0	6,200	6,200
Total por agencia	0	0	94,780	
TOTAL Resultado				94,780
TOTAL PROYECTO				1,000,000

Descripción de Categorías presupuestarias

A continuación se detallan los campos que abarcan las categorías presupuestarias del proyecto:

Contratos

Según la actividad planificada puede ser de dos tipos:

- a) Contratos celebrados con persona natural quien realiza tareas técnicas específicas/ por un periodo de tiempo menor a un año y se desempeñará como persona experta
- b) Contratos celebrados con una empresa y/o persona jurídica ajena al proyecto quien realizará tareas concretas relacionadas a la gestión del mismo como por ejemplo servicios de investigaciones, estudios, servicios de comunicación

Personal:

Contratos celebrados con una persona natural quien realizará funciones por un periodo de tiempo mayor de un año; persona experta del Sistema de Naciones Unidas que da acompañamiento y monitoreo a los procesos

Formación a las copartes:

Costos relacionados con talleres, foros, cursos de capacitación. Incluyen alimentación, transporte, facilitadores y honorarios de consultores que acompañan los procesos de formación y capacitación

Suministros:

Compra de papelería y útiles de oficina a ser utilizados en el marco del proyecto.

Transporte:

Costo del cualquier medio de transporte utilizado para realizar actividades en el marco del proyecto

Otros costos directos (audio visual y producción de impresiones):

Costos incurridos en la elaboración, reproducción de materiales audiovisuales; elaboración e impresión de documentos (revistas, artículos, manuales operativos, protocolos, normas técnicas); realización y distribución de materiales promocionales; traducción de documentos y otros servicios de medios relacionados a la ejecución del proyecto.

COMPONENTE 5: Sistema de gestión

Disposiciones para la ejecución, manejo efectivo de los recursos y eficiente obtención de resultados

Arreglos de ejecución y supervisión del proyecto

El Plan de Prioridades del Fondo para la Construcción de la Paz fue establecido y aprobado por los presidentes de los tres poderes del Estado y el Ministerio Público, en un proceso facilitado por la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional, con asesoramiento cercano de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, y con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas.

El Plan de Prioridades fue preparado conjuntamente por los miembros del Grupo Temático Interagencial de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, gobernabilidad, seguridad y justicia, con los aportes significativos y el acompañamiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG. Los términos generales del Plan fueron discutidos con el Presidente de la República, y un borrador de este se analizó en detalle con el Ministro de Gobernación y su personal.

La Iniciativa de Promoción de Género está interrelacionada a las acciones de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres desarrolladas a través del Plan de Prioridades del Fondo para la Consolidación de la Paz aprobado en la primera reunión del Comité Directivo Conjunto. Incorpora los resultados de las consultas de las Naciones Unidas con las instituciones estatales correspondientes y con copartes de la sociedad civil, incluyendo

el Primer Intercambio sobre Mujeres, Paz y Seguridad organizado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres,^{xxxii} que reunió a las instituciones del Estado, defensores de los derechos humanos e instancias de cooperación internacional para desarrollar un plan de acción bianual y establecer mecanismos de colaboración para promover el cumplimiento de las resoluciones 1325, 1820, 1888 y 1889 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Manejo de traspaso de fondos

Los organismos participantes acordaron la modalidad de manejo de traspaso de fondos, donde los fondos para un programa conjunto se canalizan a través de una organización participante de las Naciones Unidas. ONU Mujeres fue seleccionada conjuntamente como organismo líder para la Iniciativa de Promoción de Género, por lo que actuará como agente administrativo de los recursos financieros. Para asegurar la complementariedad de las acciones y la coherencia entre ambas iniciativas, ONU Mujeres mantendrá una cercana coordinación de las actividades de la Iniciativa de Promoción de Género con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, agencia líder para la implementación del Plan de Prioridades del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Para fines de la ejecución, ONU Mujeres entrará en acuerdos individuales con cada uno de los organismos participantes o colaboradores en la ejecución. Se ha desarrollado conjuntamente un plan de trabajo común, para indicar con claridad las actividades que serán apoyadas por cada una de las organizaciones participantes de las Naciones Unidas y sus asociados. La responsabilidad programática y financiera corresponderá a las organizaciones participantes de las Naciones Unidas y (sub) asociados nacionales, quienes administrarán sus respectivos componentes del programa conjunto.

Cada organismo participante de las Naciones Unidas preparará informes narrativos y financieros, de conformidad con los requerimientos del Fondo para la Consolidación de la Paz y la Iniciativa para la Promoción de Género, trimestralmente, a ser consolidados y remitidos por ONU Mujeres.

Considerando que la documentación, análisis y diseminación de la información sobre los liderazgos de las mujeres y su participación en la construcción de la paz es esencial para avanzar la igualdad de género, las agencias participantes registrarán las lecciones aprendidas e identificarán las mejores prácticas durante la implementación de la Iniciativa para la Promoción de Género. Una reunión conjunta con las partes interesadas y los organismos participantes será realizada por la organización líder para analizar los resultados e integrarlos en los reportes de las evaluaciones de medio término y finales a la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz.

De acuerdo con la práctica actual, cada organización de las Naciones Unidas será responsable de auditar su propia contribución al programa como parte de sus reglamentos y normas vigentes. Las opiniones de auditoría de los organismos individuales de las Naciones Unidas serán aceptadas por las otras organizaciones de las Naciones Unidas.

Entre otros aspectos, en nombre de las organizaciones participantes de las Naciones Unidas, ONU Mujeres:

- (a) Recibirá aportes de apoyo financiero para la Iniciativa para la Promoción de Género;
- (b) Administrará los fondos recibidos, de conformidad con lo pertinente;

- (c) Sujeto a disponibilidad de fondos, desembolsará dichos fondos a cada una de las organizaciones participantes de las Naciones Unidas de acuerdo con el presupuesto que figura en los documentos de los programas conjuntos aprobados, o con las enmiendas por escrito de la instancia correspondiente;
- (d) Consolidará las declaraciones e informes, según la información presentada por cada Organización de las Naciones Unidas participante, y las presentará a la instancia correspondiente;
- (e) Proporcionará el informe final, incluyendo la notificación que la Iniciativa para la Promoción de Género se ha completado operativamente;

Acuerdos de coordinación

Un plan de trabajo común ha sido desarrollado por los organismos participantes, complementario y coherente con el Plan de Prioridades del Fondo para la Consolidación de la Paz, donde los resultados esperados, productos y actividades indicativas han sido establecidos, así como los roles y responsabilidades de cada uno. La oficina del Alto Comisionado, quien ha asumido un papel de asesor en el Programa de acceso a justicia de transición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ampliará su papel asesor para apoyar el proyecto 1325: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto y el postconflicto en el marco de la Iniciativa de Promoción de Género.

Como el proyecto 1325 de la Iniciativa de Promoción de Género está vinculada al Plan de Prioridades del Fondo para la Consolidación de la Paz, se establecerán mecanismos similares de coordinación para implementar, supervisar y evaluar el progreso hacia los resultados esperados de la Iniciativa de Promoción de Género. Por lo tanto, se establecerá un Comité Directivo Conjunto Naciones Unidas – Procuraduría de los Derechos Humanos – Ministerio Público, y un Comité Técnico. El Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Seguridad y Justicia y el Grupo de Programa serán las instancias para coordinar y supervisar la aplicación de la iniciativa.

El Comité Directivo Conjunto Naciones Unidas – Procuraduría de los Derechos Humanos – Ministerio Público está constituido por la Fiscal General, el Procurador de los Derechos Humanos, la Coordinadora Residente de Naciones Unidas, y la Representante de ONU Mujeres como agencia líder. El Comisionado Internacional contra la Impunidad en Guatemala será invitado a participar en calidad de asesor. El Grupo de Diálogo de donantes y agencias de cooperación será invitado a designar un representante para participar en el Comité Ejecutivo, en calidad de observador.

Otras instituciones y organizaciones serán invitadas a asistir y participar en las deliberaciones del Comité en capacidad de asesores, en función de los temas en cuestión. Estos invitados pueden incluir, entre otros, a organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, representantes de instituciones gubernamentales relevantes, representantes de organismos de las Naciones Unidas y donantes. Para garantizar la coherencia y la complementariedad con el Fondo para la Consolidación de la Paz, sus socios serán parte de estos invitados.

Como el órgano asesor, el Comité Técnico examina previamente las estrategias de implementación y los reportes de monitoreo, antes de la consideración y aprobación del Comité Directivo Conjunto Naciones Unidas – Procuraduría de los Derechos Humanos – Ministerio Público, con lo cual desempeña un papel fundamental para asegurar que el

programa y las acciones para su implementación se circunscriban a la propuesta aprobada. El Comité Técnico está integrado por una persona delegada de cada uno de los miembros permanentes del Comité Directivo Conjunto y una persona delegada de los organismos participantes. Cuando sea factible, representantes de las redes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la seguridad y la justicia y derechos humanos de las mujeres serán invitados a participar en capacidad de asesores.

Como organismo líder del proyecto 1325 de la Iniciativa de Promoción de Género, ONU Mujeres, en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, organismo líder para el Plan de Prioridades del Fondo para la Consolidación de la Paz, convocará a reuniones de coordinación específicas cuando se considere necesario. Para un acompañamiento técnico más cercano y el monitoreo de resultados, ONU Mujeres establecerá coordinación bilateral con los organismos del Sistema de Naciones Unidas, con la Procuraduría de los Derechos Humanos y con el Ministerio Público, así como con todos los organismos participantes y con sus asociados. Todas las comunicaciones relativas a la Iniciativa de Promoción de Género reflejarán la participación de los socios (sub) nacionales y todas las otras organizaciones involucradas.

En los casos en que un determinado organismo dé a conocer la iniciativa, cualquier referencia a las actividades llevadas a cabo por las organizaciones individuales deberá mencionar las actividades en el contexto del Fondo para la Consolidación de la Paz y del proyecto 1325 de la Iniciativa de Promoción de Género.

La comunidad de donantes será informada periódicamente sobre los avances de la ejecución del Plan de Prioridad a través de los mecanismos ya establecidos para la coordinación de los donantes en Guatemala, tales como el “Grupo de Diálogo”, la Mesa de Cooperación Internacional sobre Género, Mujeres, Paz y Seguridad, y el “Grupo de Coordinación de las Agencias de Cooperación”.

COMPONENTE 6: Seguimiento y evaluación, lecciones aprendidas y evaluación del impacto

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo contiene los mecanismos para el seguimiento y la evaluación del progreso hacia los resultados previstos. Basándose en estos mecanismos, el proyecto 1325 de la Iniciativa de Promoción de Género desarrollará herramientas de evaluación para supervisar y evaluar la implementación, para garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo. Los mecanismos existentes para el seguimiento y la evaluación de las entidades del gobierno, de la Procuraduría de los Derechos Humanos y del Ministerio Público serán reforzados en lugar de crear un proceso paralelo.

Una evaluación global del Fondo para la Consolidación de la Paz en Guatemala será solicitada por el Comité Conjunto de Dirección del Fondo para la Consolidación de la Paz, para documentar las lecciones aprendidas, la eficacia y el valor agregado del Fondo. Esta evaluación se llevaría a cabo a más tardar dos años después de la aprobación del Plan de Prioridades. Esta evaluación incorporará a la Iniciativa de Promoción de Género, ya que contribuye y agrega valor al Fondo para la Consolidación de la Paz. Sin embargo, teniendo en cuenta el carácter específico de la Iniciativa de Promoción de Género, las reuniones bimestrales con las partes interesadas permitirán el registro de información sobre los logros, desafíos y lecciones aprendidas que se incluirán en los informes trimestrales.

Un miembro calificado del equipo técnico a cargo de la ejecución general del programa será responsable de vigilar, así como de facilitar sus evaluaciones, de acuerdo con un plan de seguimiento que especificará los indicadores, las líneas de base, metas, medios de verificación y riesgos asociados. Un plan de evaluación especificará las actividades de evaluación y los plazos. Entre los instrumentos para la implementación de estos planes se incluyen: informes trimestrales y anuales, reuniones de seguimiento, visitas de campo, gestión de riesgos y el registro de la experiencia adquirida. Oficiales de supervisión y evaluación de Naciones Unidas apoyarán estos procesos y colaborarán en la implementación de los mecanismos que vinculará los indicadores de resultados del programa (mencionados en el cuadro del presupuesto) con el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo.

El presupuesto del programa se incluye una asignación de US\$88.580 para las actividades de seguimiento y evaluación de ONU Mujeres como la agencia líder, y para contribuir, entre otros, con el costo de un resumen de mitad del período y una evaluación final, de acuerdo con las directrices del Fondo para la Consolidación de la Paz, y la contratación de un gerente de proyecto para asegurar la integralidad de la Iniciativa de Promoción de Género y monitorear su implementación.

COMPONENT 7: Análisis de los riesgos y supuestos

La prolongada transición a la nueva administración 2012 ha causado una desaceleración en las actividades que están siendo implementadas en el marco del Plan de prioridades de Fondo para la Consolidación de la Paz, y un consecuente inicio lento de la Iniciativa de Promoción de Género.

Durante el 2012, se requirieron actividades de transferencia de la agenda pendiente sobre la paz, la justicia y seguridad, incluyendo las modalidades de ejecución del Fondo para la Consolidación de la Paz y la Iniciativa de Promoción de Género. Del mismo modo, la transferencia de responsabilidades y experiencias acumuladas entre las mujeres en cargos públicos y las recientemente nombradas fue esencial para garantizar la incorporación de temas de interés de la Iniciativa de Promoción de Género en la agenda gubernamental. Los fallos de las instituciones gubernamentales relevantes y las autoridades para proporcionar las garantías de continuidad de las operaciones de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, podría dar lugar a condiciones más severas en la comunidad internacional para el financiamiento de acciones y actividades relacionadas con la seguridad y la justicia. El Sistema de las Naciones Unidas se encuentra en una posición sólida para actuar como intermediario entre la comunidad internacional y las nuevas autoridades gubernamentales.

Como la CICIG sigue llevando casos a los tribunales, es probable que la reacción de las organizaciones criminales afectadas dé lugar a un aumento de la violencia aleatoria o específica. El posible efecto de ello podría ser la reticencia de ciertos grupos de interés a participar o a movilizarse abiertamente en apoyo de acciones destinadas a combatir la impunidad. Las garantías de la continuación de los esfuerzos, a pesar de las amenazas, y un consenso en cuanto a las medidas de seguridad colectivas, ambos facilitados por el sistema de las Naciones Unidas, moderarán estas amenazas.

El número de mujeres parlamentarias y alcaldesas bajó a cifras aún más preocupantes, con la consiguiente pérdida de poder de incidencia en la Comisión de la Mujer. Las negociaciones para promover el interés de los partidos políticos en la Agenda Legislativa

para el Avance de las mujeres y la incorporación de las propuestas relacionadas con la paz, justicia y seguridad, tuvieron resultados positivos en el 2012. Sin embargo, el trabajo legislativo del Congreso ha estado paralizado durante el 2013 debido a las interpelaciones, impidiendo la implementación de la Agenda. La Iniciativa de Promoción de Género promoverá las iniciativas ya presentadas ante el Congreso y trabajará en estrecha colaboración con las comisiones pertinentes.

Ha habido un progreso significativo en la investigación y proceso de los casos emblemáticos de violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto, debido principalmente, al fortalecimiento, la apertura y la voluntad política de del Ministerio Público. Sin embargo, la latente polarización social se ha hecho evidente como resultado del caso paradigmático de genocidio. Siendo el primer caso en la historia global que ha sido juzgado *in situ*, este caso ejemplificó la fundamentación de la teoría de genocidio apoyada, entre otros, por el uso de la violencia sexual contra mujeres indígenas, Mientras que este es un desarrollo positivo en la búsqueda de la reparación judicial y transformadora para las mujeres, la involución en la sentencia de la primera instancia ha afectado las expectativas de las mujeres. Para mitigar esta situación, las sobrevivientes de violencia contra las mujeres relacionadas del conflicto y el postconflicto y las defensoras de los derechos humanos de las mujeres están revisitando las estrategias para la reparación judicial de por lo menos tres casos en vías de preparación.

La participación de la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Ministerio Público como socios principales de la Iniciativa de Promoción de Género será vital para la implementación exitosa de la iniciativa. El 2014 será el último año de funciones de la actual Fiscal General. Esta sociedad puede contribuir a reducir los riesgos de un retroceso en relación al acceso de las mujeres a la justicia. Un elemento positivo es que otras instituciones de la justicia, incluyendo la Corte de Constitucionalidad y la Suprema Corte de Justicia permanecerán sin cambios.

ANEXO 1: VIOLENCIA SEXUAL RELACIONADA CON EL CONFLICTO EN LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO.

a) Quiché, la tierra de uspantecos, ixiles, sacapultecos, q'eqchis y k'iches

Con 88% de población indígena de origen maya, incluyendo uspantecos, ixiles, sacapultecos, q'eqchis y k'iches, el **Departamento del Quiché** incubó movimientos indígenas por la tierra y los derechos laborales, entre los cuales la primera organización dirigida por mayas, el Comité de Unión Campesina, CUC^{xxxiii}. De 310 ejecuciones arbitrarias de miembros del CUC registradas por la Comisión de Esclarecimiento Histórico, 91% acontecieron en este Departamento entre 1976 y 1984. Adicionalmente, la CEH documentó el asesinato de 68 líderes de las Cooperativas del Ixcán y 143 miembros del movimiento Acción Católica.

Es también en **Quiché** donde, según la Comisión de Esclarecimiento Histórico, en 1981, las fuerzas armadas organizaron las patrullas de autodefensa civil, PAC, como un instrumento de contrainsurgencia y control de la población. Durante el periodo 1978-1983 se registró persecución colectiva a través de incursiones militares, bombardeos y masacres, que se desarrollaron en persecución comunitaria en 1984.^{xxxiv}

Las “**viudas del conflicto**” **Q'eqchis** fueron mayoritariamente secuestradas, “constantemente visitadas por los soldados” o forzadas a proveer “servicios de comida y sexo” a los militares^{xxxv}. Mientras que se organizaron para el avance de sus derechos a la participación igualitaria y fortalecer la protección social, el silencio relativo a la violación y otras formas de violencia sexual aún está por romperse.

b) Las Verapaces, tierra de los pocomchis; achis y q'eqchis

A pesar de tener ricos recursos naturales, **las Verapaces** son parte de las áreas menos desarrolladas de Guatemala. Los primeros movimientos rebeldes organizados se originaron en el **Departamento de Baja Verapaz** el 11 de marzo de 1962 y fue exterminado en combate dos días después.^{xxxvi} Con 58% las poblaciones indígenas de origen Maya, incluyendo pocomchis; achis and q'eqchis, **Baja Verapaz**, reportó serias violaciones de derechos humanos.

La municipalidad de Rabinal, hogar de los Maya Achí, fue brutalmente damnificada por la política de tierra arrasada de 1980s. La Comisión de Esclarecimiento Histórico registró 20 masacres en el área, donde las comunidades sufrieron de persecución sistemática, incluyendo la masacre de 268 civiles en Plan de Sánchez^{xxxvii} y las masacres del Río Negro: Xococ^{xxxviii} 74 víctimas; Río Negro^{xxxix} 177 mujeres y niños asesinados; y Los Encuentros^{xl} 79 personas ejecutadas y 15 **mujeres secuestradas**. El alto nivel de violencia en Rabinal tuvo sus orígenes en el deseo de confiscar las tierras indígenas y recursos naturales, específicamente el agua, para usarla en la Hidroeléctrica Chixoy.^{xli} La Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) estima que entre Septiembre de 1981 y Agosto de 1983 acontecieron 5,000 asesinatos extra judiciales perpetrados por los militares y paramilitares.

La Comisión de Esclarecimiento Histórico estima que 99.8% de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en ese territorio fueron Achí. Los ataques a estas comunidades incluyeron tortura, forzadas violaciones de los derechos humanos contra sus propios miembros y **violación**, que, según reportes, fue utilizada como entrenamiento a militares y a las PAC. En algunos casos, las masacres fueron dirigidas a niños, por ejemplo, en Río Negro, 107 niños fueron asesinados, 18 secuestrados y posteriormente militarizados. **La violación sexual colectiva y pública fue utilizada contra las mujeres como prelude de las masacres.**

En mayo de 1978, el **Departamento de Alta Verapaz** fue testigo de una de las más horribles masacres contra campesinos rurales que se manifestaban en contra de la explotación de finqueros y demandaban tierra. 47 personas fueron heridas y 53 campesinos fueron asesinados, entre quienes Adelina Caal Maquín (Mama Maquín), la mujer líder comunitaria Q'eqchi' que encabezaba el movimiento.^{xlii} Esta masacre inició un fuerte y prolongado periodo represivo que culminó con la masacre en contra de la comunidad Aurora 8 de Octubre en Xamán en 1995, evento que constituyó un serio retroceso en la construcción de la paz, donde 11 personas fueron asesinadas, siete hombres, dos mujeres y dos niños, y 35 resultaron heridos.

Ocho bases militares se instalaron en fincas privadas de **Alta Verapaz**. **Las Q'eqchi's sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto** denunciaron que las fuerzas armadas, guiadas por los comisionados militares de las PAC, torturaron y secuestraron a sus esposos en frente de sus familias y comunidades. De la misma forma, las mujeres fueron violadas frente a de sus maridos y de sus pequeños hijos. Cuando se acercaban a las bases militares para demandar información de sus esposos, las mujeres enfrentaron la violación otra vez, y burlas. Algunas de ellas reportaron que se les permitió llevar comida a sus torturados esposos hasta que fueron ejecutados. Después de convertirse en viudas, los soldados “visitaban” sistemáticamente sus hogares. Como fueron reubicadas en casas cercanas a las bases militares, ellas fueron forzadas a esclavitud sexual y doméstica.

ⁱ Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH, Guatemala, Memoria del Silencio, Libro III, capítulo. 2, Guatemala, 1999.

ⁱⁱ Tejidos que lleva el Alma, Memoria de Mujeres Mayas Sobrevivientes de Violación Sexual durante el Conflicto Armado, Segunda parte: Violación como genocidio y femicidio, <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18090/original/Tejidosquellavealalma3.pdf?1283851099>

ⁱⁱⁱ Consulte <http://www.unhcr.org/refworld/docid/479f3b2a2.html>

^{iv} Mesa multisectorial sobre el desarrollo rural establecida en el año 2000 con la participación de organizaciones de mujeres retornadas a través de la Alianza de Mujeres Rurales.

^v Luz Méndez, UNAMG, participante en las negociaciones de paz por la URNG, integrante de la Comisión del Proceso de Paz y de la Red Internacional de Mujeres para la Consolidación de la Paz.

^{vi} Decreto 22-2008.

^{vii} Consulte: Fundación Sobrevivientes Sentencia en caso de amenazas sufridas por Norma Cruz <http://www.facebook.com/#!/media/set/?set=a.170355073035565.43572.100001832217214&type=1>

^{viii} 2008, “Sobreviví, estoy aquí y estoy viva” y la Declaración Política de Huehuetenango demandando la no repetición, dignificación de las sobrevivientes, y la reparación; 2009 en el lanzamiento del Capítulo de Latinoamérica de la campaña del Secretario General Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres; y 2011 “Yo soy la Voz de la Memoria y el Cuerpo de la Libertad” para establecer alianzas y compartir experiencias sobre la reparación y la justicia social.

^{ix} Consulte recomendaciones de Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 1, 2 y 3; y las recomendaciones de Comité contra la Tortura 18 y 26.

^x El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a emitido seis resoluciones más sobre mujeres, paz y seguridad, que complementan la Resolución 1325 de octubre del 2000, a saber, la resolución 1820 de 2008; la resolución 1888 de 2009; la resolución 1888 de 2009; la resolución 1888 de 2009; y las resoluciones 2106 y 2122 del 2013.

^{xi} Ver CAT 6, 7, 14, 16, 18, 26, 28, 30; CCPR 1, 2, 3, 6, 7, 8, 16, 19, 24, 25, 26, 30, 36; CERD 16, 17, 19, 21, 23, 26, 35, 37; CEDAW 1, 6, 14, 16, 18, 24, 25, 26, 30, 31, 34, 43, 44, 45, 46, 58; CDESCR 1, 19, 24, 25; CRC 14, 55, 61, 126, 108, 115;

^{xii} Entre 1981y 1994. Ver Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), Memoria del silencio, Libro I, Capítulo 2, Guatemala, 1999

^{xiii} Entre 1962 y 1996. Ibid

^{xiv} Quiché

^{xv} Alta Verapaz y Quiché

^{xvi} Quiché

^{xvii} Ver Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), Guatemala Nunca Más, Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

^{xviii} 26 %

^{xix} 39 %

^{xx} 35 %

^{xxi} Ver Caminos Recorridos: Luchas y situación de las mujeres a 13 años de los Acuerdos de Paz, UNAMG, Guatemala 2010

^{xxii} Decreto 3/2012

^{xxiii} Los miembros actuales de la MIRMPAZ incluyen el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de Gobernación; el Ministerio de la Defensa; el Organismo Judicial; la Secretaría Presidencial de la Mujer; el Ministerio Público; la Secretaría Técnica para el Consejo Nacional de Seguridad; la Policía Nacional Civil; la Secretaría Presidencial de Comunicación Social y la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres, con el apoyo y acompañamiento técnico de ONU Mujeres, el Instituto de Estudios para el Desarrollo Sostenible, IEPADES, e Impunity Watch

^{xxiv} Resultado esperado 1: las capacidades de las comisiones del Congreso más relevantes, para el diseño, negociación, promoción y fiscalización de leyes relativas a la promoción de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres.

^{xxxv} Resultado esperado 2: las capacidades estatales para investigar, procesar y enjuiciar casos de violencia sexual cometida contra las mujeres durante el conflicto y el postconflicto

^{xxxvi} Resultado esperado 2, producto 2.2. Ampliar las capacidades estatales para abordar la violencia contra las mujeres, especialmente la violencia sexual relacionada con el conflicto, en dos zonas afectadas por el conflicto en Guatemala.

^{xxvii} Resultado esperado 3, el liderazgo de las mujeres defensoras de los derechos humanos y las mujeres en la política, sus organizaciones y sus redes supranacionales se han fortalecido para la construcción de la paz, la justicia, la seguridad y la democracia en colaboración con los Estados partes

^{xxxviii} Propuesta con registro número 4088 en respuesta a la recomendación 26 de CERD, recomendaciones 30 y 31 de CEDAW. Por primera vez en la historia, esta propuesta cuenta con un dictamen favorable de la Comisión del congreso de asuntos electorales y políticos.

^{xxxix} Los expertos entregaron peritajes desde las perspectivas histórica, antropológica, legal, médica, de género y de estrategia militar como evidencia para la sentencia

^{xxx} El Quiché y las Verapaces prioritariamente.

^{xxxvi} El Quiché y Las Verapaces

^{xxxvii} Marzo 2011. Esta iniciativa propició la colaboración entre las defensoras de los derechos humanos de las mujeres y las instituciones estatales.

^{xxxviii} En 1980 este movimiento tomó la Embajada de España en protesta por la represión existente, acto que resultó en la quema de la embajada, la muerte de 37 personas y el posterior secuestro, tortura y ejecución de uno de los sobrevivientes. Ver también <http://www.cuc.org.gt/es/index.php?view=article&catid=38> percent3Acuc&id=61 percent3Asegunda-etapa-1978-1982&option=com_content&Itemid=62

^{xxxix} Ver Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), Guatemala Nunca Más, Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, Libro I: Impacto de la Violencia. Mientras que Ixcán, Nebaj, Uspantán y Chajul eran municipalidades con el mayor nivel de violaciones de derechos humanos, la CEH también registró que Chiché, Chajul, Barillas, Santa Cruz del Quiché y Zacualpa eran los más afectados por los actos represivos de las Patrullas de Autodefensa Civil, PAC.

^{xl} Ver Tejidos que lleva el Alma, Memoria de mujeres mayas Sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado, Segunda parte: Violación como genocidio y feminicidio, <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18090/original/Tejidosquellaveaelalma3.pdf?1283851099>

^{xli} El movimiento guerrillero 20 de Octubre se levantó en Concuá, Baja Verapaz con 23 miembros. 14 fueron muertos en combate y el resto fueron capturados. Entre ellos, Rodrigo Asturias, cofundador y jefe comandante de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA).

^{xlii} 18 de julio de 1982

^{xliiii} 17 de febrero de 1982

^{xliiii} 13 de marzo de 1982

^{xli} 14 de mayo de 1982

^{xli} Ver Covering activism an politics in Latin America, 2012, Upside Down World <http://upside-downworld.org/main/guatemala-archives-33/1442-guatemala-the-forgotten-spirits-of-rabinal>

^{xliii} <http://www.plazapublica.com.gt/content/deja-vu-en-el-valle-del-polochic>, Blog Iduvina Hernandez Déjà vu en el valle del Polochic